ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 04 DE DICIEMBRE DE 2020, A LAS 17:00 HORAS.

Señores asistentes:
Presidente
D. DAVID RODRÍGUEZ MARTIN
Concejales:
D. JOSE CASTRO ZAFRA
Dª. Mª. DEL ROSARIO CANO PEÑA
Dª. JUANA MORENO VELA
Dª. Mª FELICIDAD PÉREZ CARRASCOSA
D. RAFAEL COCERA ZAFRA
D. CARLOS A. ANGUIS MORENO
D. JOSE NIETO TORRECILLAS
Dª. ANA BELÉN MATA SORIA
D. EMILIO VERA CAZALLA
Dª. Mª. JOSE OLIVARES CARRILLO
D. ALVARO JOSE NIETO SEGURA
Dª. EMILIA SILVIA MALO LOPEZ ROMÁN
Secretario:
D. ANTONIO LOPEZ MORENO.

En la Casa Consistorial de Peal de Becerro, siendo las 17:00 Horas, del 04 de diciembre de dos mil veinte, se reúnen los arriba relacionados, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno de esta Corporación en primera convocatoria, de conformidad con lo ordenado por la Alcaldía en Resolución de 02 de diciembre de 2020, existiendo quórum suficiente para la celebración de la misma, de conformidad con lo previsto en el art. 46.2.c) de la LBRL.

ASUNTO PRIMERO. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

De conformidad con el art. 91.1 del R.O.F. se pregunta por el Sr. Alcalde si algún concejal realiza alguna observación al acta de las sesión anterior de fecha 30/10/2020; y no suscitándose objeciones a la misma, se aprueba por UNANIMIDAD de los señores concejales asistentes.

ASUNTO SEGUNDO. DAR CUENTA DECRETOS ALCALDIA.-

Se pone a disposición de los señores concejales los decretos de Alcaldía que se ha adoptado durante el mes de OCTUBRE de 2020 cuyo extracto es el siguiente:

RELACION DECRETOS ALCALDÍA OCTUBRE - 2020

FECHA	CONTENIDO - PARTE DISPOSITIVA

01/10/2020	Separata obra PFEA 2019
02/10/2020	Contrato obra menor PFEA 2019
02/10/2020	Anulación asuntos propios
02/10/2020	Vacaciones
02/10/2020	Asuntos propios
02/10/2020	Asuntos propios
02/10/2020	Liquidación tributaria mercado abastos
02/10/2020	Alta nacimiento
02/10/2020	Contratación contingencias sociales
05/10/2020	Premio de colaboración
05/10/2020	Pago paquete medidas covip-19
05/10/2020	Pago paquete medidas covip-19
05/10/2020	Cambio titularidad licencias de obra
05/10/2020	Anulación licencia de obras
05/10/2020	Aprobación transferencia de crédito
05/10/2020	Asuntos médicos
05/10/2020	Contrato materiales PFEA
06/10/2020	Pago paquete medidas covip-19
06/10/2020	Emergencia social
06/10/2020	Aprobación contrato materiales PFEA
07/10/2020	Asuntos propios
07/10/2020	Asuntos propios
07/10/2020	Asuntos propios
07/10/2020	Asuntos propios
07/10/2020	Asuntos propios
07/10/2020	Permiso para examen
07/10/2020	Concesión vado
08/10/2020	Inicio expediente obra via peatonal
08/10/2020	Encargo direccion tecnica obras PFEA
08/10/2020	Emergencia social
08/10/2020	Anticipo subvencion banda musica
08/10/2020	Emergencia social
08/10/2020	Asuntos propios
08/10/2020	Asuntos propios
08/10/2020	Asuntos propios
08/10/2020	Aprobacion tasas de agua y basura
08/10/2020	Alta en el padron de habitantes
08/10/2020	Concesion vado
09/10/2020	Primera ocupacion
09/10/2020	Liquidacion tributaria ayuda a domicilio
09/10/2020	Contratacion contingencias sociales
09/10/2020	contratacion bolsa de empleo
13/10/2020	Asuntos propios
13/10/2020	Convocatoria junta de gobierno
13/10/2020	Plan de seguridad y salud obras PFEA
13/10/2020	Pago paquete medidas covip-19
13/10/2020	Pago paquete medidas covip-19

14/10/2020	Aprobacion expediente contratacion obra via peatonal
14/10/2020	Baja puesto mercado
14/10/2020	Pago paquete medidas covip-19
14/10/2020	Segundo pago plan de apoyo a emprendedores
14/10/2020	Segundo pago plan de apoyo a emprendedores
14/10/2020	Segundo pago plan de apoyo a emprendedores
15//10/2020	Pago paquete medidas covip-19
15/10/2020	Pago paquete medidas covip-19
15/10/2020	Apertura de zanja
15/10/2020	Asuntos propios
15/10/2020	Asuntos propios
15/10/2020	Contrataciones PFEA
16/10/2020	Conexion de agua
16/10/2020	Conexion de agua
16/10/2020	Conexion de agua
16/10/2020	Emergencia social
16/10/2020	Pago paquete medidas covip-19
16/10/2020	Contratacion bolsa
16/10/2020	Alta padron habitantes
16/10/2020	Inicio adquisicion de bien rustico
16/10/2020	Adquisicion bien rustico
16/10/2020	Alta padron habitantes
16/10/2020	Alta padron habitantes
19/10/2020	Admision a tramite reclamacion
19/10/2020	Bajas fallecimiento
19/10/2020	Conexion de agua
19/10/2020	Conexion de agua
19/10/2020	Conexion de agua
19/10/2020	Conexion de agua
19/10/2020	Conexion de agua
19/10/2020	Asuntos propios
20/10/2020	Asuntos propios
20/10/2020	Asuntos propios
20/10/2020	Vacaciones
20/10/2020	Asuntos propios
20/10/2020	Devolucion fianza
20/10/2020	Plan de seguridad y salud obras pistas petanca
20/10/2020	Plan de seguridad y salud obra pilotes nave vivero
20/10/2020	Adquisicion bien rustico
20/10/2020	Asuntos propios
20/10/2020	Asuntos medicos
20/10/2020	Expediente sancionador de caminos
20/10/2020	Expediente sancionador de caminos
20/10/2020	Expediente sancionador de caminos
21/10/2020	Contratacion contingencias sociales
21/10/2020	Baja padron de habitantes

21/10/2020	Concesion nicho
21/10/2020	Concesion nicho
21/10/2020	Pago paquete medidas covip-19
21/10/2020	Devolucion ICIO
21/10/2020	Pago ayuda rehabilitacion de vivienda
21/10/2020	Devolucion ICIO
21/10/2020	Pago ayuda rehabilitacion de vivienda
22/10/2020	Requerimiento informe de obra
22/10/2020	Incoacion bajas de oficio
22/10/2020	Baja padron de habitantes
22/10/2020	Emergencia social
22/10/2020	Ocupacion de terreno de uso publico
22/10/2020	Ocupacion de terreno de uso publico
22/10/2020	Ocupacion de terreno de uso publico
22/10/2020	Ocupacion de terreno de uso publico
22/10/2020	Pago paquete medidas covip-19
23/10/2020	Expediente sancionador de caminos
23/10/2020	Expediente sancionador de caminos
23/10/2020	Traslado restos del cementerio
23/10/2020	Pago paquete medidas covip-19
23/10/2020	Devolucion ICIO
23/10/2020	Pago ayuda rehabilitacion de vivienda
26/10/2020	Asuntos propios
26/10/2020	Convocatoria comisiones informativas
26/10/2020	Convocatoria junta de gobierno
26/10/2020	Convocatoria extraordinaria junta de portavoces
26/10/2020	Ocupacion de terreno de uso publico
26/10/2020	Ocupacion de terreno de uso publico
26/10/2020	Conexion de agua
27/10/2020	Alta padron habitantes
27/10/2020	Asuntos propios
27/10/2020	Reconocimiento responsabilidad patrimonial
27/10/2020	Cambio de domicilio
27/10/2020	Alta padron habitantes
27/10/2020	Alta padron habitantes
27/10/2020	Cambio de domicilio
27/10/2020	Alta padron habitantes
27/10/2020	Alta padron habitantes
27/10/2020	Instalacion de pilonas
27/10/2020	Expediente sancionador de caminos
27/10/2020	Inscripcion parejas de hecho
28/10/2020	Asuntos propios
28/10/2020	Asuntos propios
28/10/2020	Vacaciones
28/10/2020	Acto publico proposiciones economicas
28/10/2020	Convocatoria pleno ordinario
28/10/2020	Alta padron habitantes

28/10/2020	Inscripcion parejas de hecho
28/10/2020	Alta padron habitantes
28/10/2020	Alta padron habitantes
28/10/2020	Cambio de domicilio
28/10/2020	Alta padron habitantes
29/10/2020	Asuntos propios
29/10/2020	Liquidacion tributaria escuela infantil
29/10/2020	Liquidacion tributaria ayuda a domicilio
29/10/2020	Contratacion contingencias sociales
29/10/2020	Concesion vado
29/10/2020	Emergencia social
30/10/2020	Baja padrón de habitantes
30/10/2020	Cambio de domicilio
30/10/2020	Ocupación de terreno de uso publico
30/10/2020	Ocupación de terreno de uso publico
30/10/2020	Contratación contingencias sociales
30/10/2020	Contratación oferta de empleo
30/10/2020	Incoación expediente sancionador
30/10/2020	Conexión de agua
30/10/2020	Contrataciones PFEA
30/10/2020	Segundo pago plan de accesibilidad de la vivienda
30/10/2020	Devolución ICIO
30/10/2020	Horas personal laboral
30/10/2020	Horas policía local

ASUNTO TERCERO. APROBACION MODIFICACION DE CREDITO EXTRAORDINARIO N° 17/2020.

Se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa que literalmente dice:

"Se da lectura a la minuta de acuerdo:

""Por la Comisión Informativa se ha examinado con todo detenimiento el expediente tramitado para la modificación de créditos n° 17/2020 dentro del vigente presupuesto por un importe de 100.000,00 €, mediante Transferencia de Créditos entre partidas:

PARTIDAS DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA:

Partida	Importe
241/22648 Feria multisectorial	10.000,00
3341/22649 Participación con asociaciones culturales	12.500,00
341/22618 Promoción deportes	31.500,00
3341/22608 Sonido Teatros	9.000,00
3341/22609 Programas teatrales	19.000,00
3342/22612 Festival Ibero Joven	18.000,00
TOTAL	**100.000,00**

TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS ..... 100.000,00 €

PARTIDAS DE GASTOS CON ALTAS DE CRÉDITOS:

Partida	Importe
920/13101 Otro Personal eventual	70.000,00
150/213 Maquinaria, Instalaciones y utillaje	30.000,00
TOTAL	**100.000,00**

TOTAL ALTA DE CRÉDITOS IGUAL A LAS BAJAS.... 100.000,00 €

Vistos los informes y certificaciones que figuran en el expediente y teniendo en cuenta:

Primero.- Que la Transferencia de Crédito propuesta es necesaria y urgente, no pudiendo ser aplazados hasta el próximo ejercicio, sin grave quebranto para los intereses generales de la Corporación.

Segundo.- Que la tramitación del expediente está ajustada a los preceptos legales vigentes.

Tercero. Que dicho acuerdo será inmediatamente ejecutivo desde su aprobación por tener dicho gasto un componente de interés general al afectar al Servicio Municipal de Servicios Sociales"".

Y la Comisión, previa estudio y deliberación, acuerda por unanimidad de los señores concejales asistentes, aprobar inicialmente el expediente la modificación de crédito propuesta, teniendo en cuenta que debe darse la publicidad de los presupuestos establecida en el TRLHL".

Y no suscitandose debate el Pleno Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros elevar a acuerdo plenario lo dictaminado en Comisión Informativa.

ASUNTO CUARTO. APROBACION RENOVACION OPERACIÓN DE TESORERIA.

Se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa que literalmente dice:

"Se da lectura a la minuta de acuerdo:

""Examinado el procedimiento incoado para renovar una Operación de Tesorería de 660.000,00 Euros, y hallado todo ello conforme, en armonía con el certificado del Interventor y del Secretario.

Se informa a la Comisión que se han solicitado ofertas a todas las entidades locales de crédito de la Localidad y solo se ha presentado una oferta: Caja Rural de Jaén, procediéndose a la apertura de la misma con las siguientes condiciones financieras:

CAJA RURAL JAEN: Modalidad Póliza de Crédito.

- Importe: 660.000,00 €.
- Vencimiento: 1 año
- Tipo de Interés Deudor: Fijo 0,12%
- Interés de Demora: 2,12%
- Vencimientos: Mensual intereses y de capital a vencimiento.
- Comisión de Apertura y Estudio: 0%
- Comisión de Cancelación o Amortizac. Anticipada: 0%
- Comisión por saldo medio no dispuesto: 0,10%
- Garantías: Patrimonial del Ayuntamiento, así como la domiciliación ingresos procedentes de la participación de tributos del Estado.

Examinada la oferta presentada por la Entidad financiera, y visto los artículos 51, 52 y el 53 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y art. 4.1.l) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se somete a la consideración del Pleno la adopción de los siguientes,

ACUERDOS

PRIMERO. Concertar con la Entidad Caja Rural de Jaén de esta Localidad, una Operación de Tesorería por importe de 660.000,00 Euros, por resultar la más beneficiosa de las proposiciones presentadas, con las siguientes condiciones:

- Importe: 660.000,00 €.
- Vencimiento: 1 año
- Tipo de Interés Deudor: Fijo 0,12%
- Interés de Demora: 2,12%
- Vencimientos: Mensual intereses y de capital a vencimiento.
- Comisión de Apertura y Estudio: 0%
- Comisión de Cancelación o Amortizac. Anticipada: 0%
- Comisión por saldo medio no dispuesto: 0,10%
- Garantías: Patrimonial del Ayuntamiento, así como la domiciliación ingresos procedentes de la participación de tributos del Estado.

SEGUNDO. Facultar al Sr. Alcalde D. David Rodríguez Martin, para que suscriba los documentos que se precisan, para la efectividad de este acuerdo"".

Y la Comisión, previa estudio y deliberación, acuerda por unanimidad de los señores concejales asistentes, informar favorablemente los acuerdos trascritos anteriormente".

Y no suscitandose más debate el Pleno Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros elevar a acuerdo plenario lo dictaminado en Comisión Informativa.

ASUNTO QUINTO. RATIFICACION RESOLUCION ALCADIA POR LA QUE SE MODIFICA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS Y PARTICIPACION CIUDADANA.

Se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa que literalmente dice:

"Se da lectura de la resolución a ratificar:

""RESOLUCION ALCALDIA

En relación con el Modificado al Proyecto de Ejecución de la obra incluida en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales 2017-2020 "CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA", redactado por la Arquitecto Doña Beatriz Segura Plaza, y a la vista del Informe de Supervisión del referido proyecto modificado emitido en fecha 30-Octubre-2020, por el Area de Infraestructuras Municipales de la Diputación Provincial de Jaén.

Por la presente y de conformidad con lo previsto en el art. 242.5 de la LCSP y artículo 21.1 o) de la Ley 7/1985 reguladora de las bases de régimen Local,

RESUELVO:

Primero.- APROBAR el Modificado al proyecto de Construcción de Edificios de Actividades Económicas y Participación Ciudadana, redacto por la Arquitecto Beatriz Segura Plaza, al tenerse en cuenta las disposiciones generales de carácter legal o reglamentario, así como la normativa técnica que resultan de aplicación a este proyecto.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la Oficina Técnica Municipal y al Area de Infraestructuras Municipales de la Diputación de Jaén.-

Tercero.- Esta Resolución deberá ser ratificada por el Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que celebre.-En Peal de Becerro, a 6 de Noviembre de 2020".-

Toma la palabra la concejal del PP, Sra. Mata Soria quien pregunta por las modificaciones efectuadas en el Proyecto.

El Sr. Alcalde le indica que independientemente de que el Técnico Municipal les informe, las modificaciones más importantes son para adaptar el proyecto a la normativa actual y para obtener espacios que el futuro generen empleo, en ningún caso se producen cambios en el importe del mismo, así por ejemplo el Centro destinado a mayores se ha adaptado a la normativa autonómica para poder obtener subvenciones el día que lo queramos poner en marcha, también se ha corregido patio de luces para que la planta se adapte a futuros centros comerciales...

La Sra. Mata indica que su grupo se va abstener en comisión hasta poder ver dichas modificaciones con el Técnico Municipal.

Y la Comisión, previa estudio y deliberación, acuerda con el voto a favor del Psoe (4) y la abstención del PP (2), informar favorablemente la ratificación y convalidación de la Resolución de la Alcaldía trascrita anteriormente".

Toma la palabra la concejal del PP, Sra. Mata quien anuncia su voto a favor de este punto una vez informada suficientemente por el Técnico Municipal sobre las modificaciones del Proyecto de referencia.

Y no suscitandose más debate el Pleno Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros elevar a acuerdo plenario lo dictaminado en Comisión Informativa.

ASUNTO SEXTO. APROBACION PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO ECONOMICO 2021.

Se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa que literalmente dice:

"Se da lectura a la minuta de acuerdo:

""Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2021, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha 30 de noviembre de 2020.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Peal de Becerro, para el ejercicio económico 2021, junto con sus Bases de Ejecución, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES: **3.958.274,11 €**
CAPÍTULO I: Gastos de Personal 1.768.049,05 **€**
CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Serv. 1.455.195,57 **€**
CAPÍTULO III: Gastos Financieros 29.481,35 **€**
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes 705.548,14 **€**

B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL **1.263.125,89 €**
CAPÍTULO VI: Inversiones Reales 1.208.197,33 **€**
CAPITULO VII: Transferencias de capital -------
CAPÍTULO VIII: Activos financieros 6.000,00 **€**
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros 48.928,56 **€**

TOTAL: 5.221.400,00 €

ESTADO DE INGRESOS

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES **4.534.202,67 €**
CAPÍTULO I: Impuestos Directos 1.588.724,76 €
CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos 45.000,00 €
CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos 1.094.606,46 €
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes 1.719.591,45 €
CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales 86.280,00 €

B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL **687.197,33 €**
CAPÍTULO VI: Enajenación Inversiones Reales: 250.000,00 €
CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital 431.197,33 €
CAPÍTULO VIII: Activos Financieros 6.000,00 €
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros ------ €

TOTAL: 5.221.400,00 €

SEGUNDO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2021 y las Bases de Ejecución aprobadas por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

TERCERO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

CUARTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, órgano competente de la Comunidad Autónoma"".

A continuación, toma la palabra el Sr. Interventor quien explica detenidamente por capítulos el estado de ingresos, donde indica que se mantienen las mismas previsiones que en el ejercicio anterior. A continuación, detalla el Estado de Gastos.

Por la concejal del PP, Sra. Mata solicita aclaración en relación con algunas partidas, las cuales son informadas por el Sr. Interventor.

La Sra. Mata indica que su grupo se va abstener en comisión hasta poder ver con detenimiento dicho presupuesto.

El Sr. Alcalde informa a la Sra. Mata que el Sr. Interventor lo tienen a su disposición hasta la celebración del Pleno para aclarar cuantas dudas les surja en relación con este tema.

Y la Comisión, previa estudio y deliberación, acuerda con el voto a favor del Psoe (4) y la abstención del PP (2), informar favorablemente la aprobación de los acuerdos trascritos anteriormente".

Abierto el debate del Pleno el Sr. Alcalde procede a dar lectura a la **Memoria Explicativa** en los siguientes terminos:

"El Alcalde Presidente de la Corporación que suscribe, observando las prescripciones que determina el Art. 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y el Art. 48 del Real Decreto 500/90 de 20 de Abril, por el que se desarrolla el capítulo I del Título VI de la Ley de Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, ha redactado la siguiente Memoria explicativa del contenido del Presupuesto para el ejercicio 2.021 y las principales modificaciones que presenta respecto del 2.020

INTRODUCCION

Estamos cerrando un ejercicio 2020 que ha sido muy difícil para nuestro Municipio como consecuencia de la Pandemia provocada por la Covid-19.-

Nadie podía pensar que esta legislatura se iba a complicar con una crisis sanitaria y económica de estas dimensiones.

Empezamos a ver luz del túnel, pero el futuro es incierto y sobre todo, tenemos que llegar todos juntos al final del túnel. -

Por ello, este Presupuesto ha sido elaborado pensando en dos periodos.

El primer semestre del año ya tiene una declaración de alarma hasta mayo y una serie de confinamientos que no sabemos cómo se desarrollarán, que alcance tendrán y que consecuencias negativas nos traerán. Para ello debemos estar preparados y ser capaces de garantizar a nuestros vecinos y vecinas sus necesidades básicas. Por ello, este equipo de gobierno ha sido capaz de renunciar a las pretensiones de su programa electoral para garantizar que los pealeños y pealeñas lleguemos juntos de la mano a ese final del túnel.

Y un segundo semestre, en el que si las cosas van bien podremos tener la vacuna y comenzar a volver a la normalidad. Llegado ese momento el Ayuntamiento desplegará todos los recursos que tengamos a nuestro alcance para la recuperación económica de Peal.
Con todo lo expuesto, se presenta al Pleno de la Corporación un Presupuesto consolidado de 5.221.400,00€ que Conlleva un cuadro de Inversiones por importe de 1.208.197,33€ que supone el 23,14% del mismo.

Este cuadro de Inversiones previsiblemente se verá incrementado durante el ejercicio 2021 cuando se realicen las convocatorias de subvenciones. -
Hay que recordar que a la caída de ingresos municipales se ha sumado la realización de gastos extraordinarios, derivados de esta crisis (adquisición de mascarillas, geles hidroalcohólicos, gafas, guantes, epis, Kit de protección para todos los escolares, limpiezas extraordinarias de colegios, calles y edificios públicos).

Aun así, este Ayuntamiento, con tan sólo la colaboración de la Diputación Provincial a través de sus distintos Planes de apoyo a Municipios, ha podido hacer frente a estos meses tan duros y en la medida de nuestras posibilidades hemos establecido ayudas para todos los negocios afectados por el

cierre de la primera ola y también hemos desplegado los planes de Rehabilitación de vivienda, de emprendedores, de revitalización comercial y el Plan Joven con su dotación de 184.000,00€.

El año 2021 esperemos que sea mejor, pero tenemos que ser realistas. Tenemos que convivir con esta Pandemia hasta que llegue la anunciada vacuna.

La caída de ingresos en las arcas municipales se va a mantener previsiblemente durante el primer semestre del año y las actividades públicas que genera este Ayuntamiento como Festividades, Teatros, Deportes etc... no van a ser aconsejables hasta que la salud de los pealeños y pealeñas esté garantizada.

Con este panorama y sin saber qué tipo de ayudas podemos recibir de la Junta de Andalucía o del Estado debemos afrontar este ejercicio pensando en que muchos de nuestros vecinos lo están pasando muy mal. Tras la campaña de aceituna veremos la magnitud del problema y debemos hacer todo lo posible para atender sus necesidades básicas.
(No podemos permitir y no lo vamos a hacer, que haya niños con carencias básicas por que sus padres se hayan quedado sin trabajo)

Una familia estable deja de serlo porque los padres pierden sus trabajos o tienen que cerrar sus negocios. Y desde este Ayuntamiento no podemos mirar hacia otro lado.

También somos conscientes que nuestra Administración no tiene la capacidad para salvar empleos ni negocios, pero sí debemos hacer todo lo posible para garantizar las necesidades básicas de los pealeños y pealeñas.

Tampoco podemos renunciar a seguir desarrollando un Pueblo que genere expectativas de empleo para el futuro más inmediato para la ansiada recuperación economica.

Por todo ello este Presupuesto se presenta con tres ejes importantes:

- Un Plan de choque para 2021, compuesto concretamente con un paquete económico de 415.000,00 (donde se incluyen las bolsas de empleo), contra las consecuencias económicas derivadas del Covid-19 , que se desplegará una vez conocidas las demandas básicas y al que se sumarán las ayudas de Diputación con sus programas de emergencia social

- Un importante paquete de Inversiones que atienden las demandas de nuestros vecinos y dinamiza la economía que asciende a 1.208.197,33€

- Una apuesta muy importante por la generación de empleo con la ya iniciada ampliación de los Polígonos Industrial y Agrícola, la creación del Nuevo Vivero de Empresas, la construcción del edificio de Actividades económicas y Participación Ciudadana asi como la mejora de la red de caminos de nuestro Término Municipal para facilitar las labores de nuestros agricultores con un paquete económico todo ello de 404.000,00€.

Como hicimos el año pasado, este equipo de gobierno ha recabado las inquietudes de los vecinos y vecinas de Peal y nuestras Aldeas para elaborar este cuadro de Inversiones y dar respuesta a los mismos.-

Vemos el Cuadro de Inversiones para este ejercicio con una dotación de 1.208.197,33€ con el siguiente detalle:

A.G	INVERSIONES PRESUPUESTARIAS PEAL DE BECERRO Y SUS ALDEAS	TOTAL	JJ.AA.	DIPUTACION	A.CENTRAL	AYTO. FONDOS PROPIOS	AYTO. ENAJENACION PATRIMONIO	PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO
132	EQUIPAMIENTO POLICIA LOCAL (MOTO,DRON,CHALECOS ANTIBALAS)	6.000,00 €				6.000,00 €		
150	PROTECCION PEATONAL ZONA ARROYO DE PEAL	10.000,00 €				10.000,00 €		
150	PUNTO DE CARGA PARA VEHICULOS ELECTRICOS	6.000,00 €	6.000,00 €					
150	MOBILIARIO URBANO	6.000,00 €				6.000,00 €		
150	REDACCION PROYECTOS	30.000,00 €				30.000,00 €		
150	REPOSICION INFRAESTRUCTURAS	180.000,00 €				180.000,00 €		
160	RED ALCANTARILLADO VILLASALUD	8.000,00 €				8.000,00 €		
161	RED ABASTECIMIENTO HORNOS	60.000,00 €		30.000,00 €		30.000,00 €		
171	PARQUE CALLE EMIGRANTES DE HORNOS	5.000,00 €				5.000,00 €		
241	VIVERO DE EMPRESAS II FASE	210.000,00 €						210.000,00 €
241	PFEA 2021: RENOVACION REDES ABASTECIMIENTO Y ACERADOS CALLE PALESTINA. RED ALCANTARILLADO ZONA DEL CERRILLO. ACTUACION ZONA DEL CORRALON	416.197,33 €	91.985,59 €	30.661,86 €	272.549,88 €	21.000,00 €		
323	MEJORA ACCESIBILIDAD CENTRO DE ADULTOS	2.000,00 €				2.000,00 €		
342	REPARACION PISCINA	15.000,00 €				15.000,00 €		
342	REPOSICION MAQUINAS PABELLON	3.000,00 €				3.000,00 €		
414	TARJETERO PARA LLENADO DE CUBAS	4.000,00 €				4.000,00 €		
414	REPARACION DE CAMINOS	100.000,00 €				100.000,00 €		
459	DOTACION INFRAESTRUCTURAS EDIF. ACTIVIDADES MULTIPLES	90.000,00 €				50.000,00 €	40.000,00 €	
1532	ADECENTAMIENTO CALLE VILLAMON DE	4.000,00 €				4.000,00 €		

	HORNOS DE PEAL							
1532	ACERADOS PLAZA MATIAS DIAZ MUÑOZ	5.000,00 €				5.000,00 €		
1532	BACHEOS DE CALLES Y AVENIDAS	20.000,00 €				20.000,00 €		
1532	PAVIMENTACIONES DE CALLES Y AVENIDAS	20.000,00 €				20.000,00 €		
1532	PAVIMENTACION CALLE LA MAJAILLA DE TOYA	5.000,00 €				5.000,00 €		
1532	ACERADOS CALLE LAS ARCAS	1.500,00 €				1.500,00 €		
1532	IMPERBEALIZACION TRAMO CALLE HOYOS DEL CERRILLO	1.500,00 €				1.500,00 €		
	TOTALES INVERSIONES PRESUPUESTARIAS	1.208.197,33 €	97.985,59 €	60.661,86 €	272.549,88 €	527.000,00 €	40.000,00 €	210.000,00 €

DETALLE DE INVERSIONES:

En el Area de Seguridad Ciudadana: Se dota una partida para la adquisición de motocicleta, dron y/o chalecos antibalas para una mejor eficacia del servicio de la Policía Local

En el Área de urbanismo general se dotan partidas para actuación en la zona del arroyo de Peal con protecciones peatonales, se va a crear un punto de carga para vehículos eléctricos y se mantienen las partidas para mobiliario urbano, redacción de proyectos y reposición de infraestructuras. Todo ello con un montante de 232.000,00€

En el área de vías públicas se van a atender demandas planteadas de saneamientos y acerados en la calle Villamón de Hornos, en la Calle Majailla de Toya, en la Plaza Matías Diaz Muñoz, en la Calle Las Arcas, en la Calle Hoyos del cerrillo, además de dotar partidas para bacheos y pavimentaciones generales. Todo ello con una dotación de 57.000,00€

En el área de alcantarillado se van a atender demandas planteadas en la Calle Villasalud.

En el área de Suministro de Agua Potable Se va a renovar íntegramente la red de abastecimiento de Hornos de Peal

En el área de fomento de empleo nos encontramos una dotación importantísima de 626.197,33€ de los cuales 416.197,33€ son para para el PFEA (Plan de Fomento de empleo agrario) que contendrá actuaciones demandadas por los vecinos para renovación de redes de abastecimiento y acerados en la Calle Palestina, en la red de alcantarillado de la zona del cerrillo y una actuación en la zona del corralón.

También se dotan 210.000,00€ para la segunda fase de la construcción del Nuevo Vivero de Empresas que albergarán cinco naves para uso industrial que potencie la creación de empleo en nuestra localidad

En el área de funcionamiento de centros docentes se van a atender las demandas de accesibilidad de la parte trasera del Centro de adultos.

En el área de Instalaciones Deportivas se va a atender la reparación de fugas de agua de la Piscina Municipal y seguimos apostando por mejorar las dotaciones de las instalaciones deportivas.

En el Área de Desarrollo rural seguimos mejorando el acceso a las explotaciones agrarias como el principal motor de nuestra economía con 100.000,00€. A lo que hay que sumar el mantenimiento de los mismos con medios propios (maquinaria y personal)

También dotamos una partida de 4.000,00€ para la colocación de un tarjetero para llenado de cubas que facilite la labor de los agricultores.

En el área de otras Infraestructuras se dota una partida de 90.000,00€ para la dotación del Edificio de actividades económicas y participación ciudadana que supondrá otro nicho de locales comerciales que redunde en beneficio de la creación de empleo.

Como podemos apreciar las Inversiones propuestas son fruto de las demandas recibidas de nuestros vecinos y van dirigidas a la totalidad de nuestra comunidad.

RESPECTO DEL MANTENIMIENTO Y FOMENTO DEL EMPLEO, ESTE AYUNTAMIENTO DEBIDO A LA CRISIS SANITARIA Y ECONOMICA HA PREVISTO LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:

Un Plan de choque contra las consecuencias del Covid-19 donde se recogen partidas para: • Rehabilitación de vivienda: 60.000,00 • Contingencias Sociales: 92.400,00 • Plan de choque contra demandas básicas: 124.000,00 • Bolsa general de contratación del Ayuntamiento: 138.232,12	414.632,12
Bolsa de contratación de monitores deportivos	66.290,79
Bolsa de contratación de monitores culturales	23.390,00
Feria Multisectorial	10.000,00
Total	**514.312,91**

También como podéis comprobar se mantiene la dotación para la Feria Multisectorial que supuso un revulsivo para todo el sector empresarial y que tan buenas sensaciones dio. A la espera de que se pueda celebrar este año.

AHORA PASO A DETALLAR LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE GASTO QUE CONFORMAN EL PRESUPUESTO DE 2021:

AREAS	IMPORTE	DESCRIPCION
DEUDA PUBLICA	78.409,91	La Deuda pública proviene de Préstamos a largo plazo que en su día se suscribieron para la financiación de Inversiones, así como de los gastos de la Operación de Tesorería y comisiones de las cuentas abiertas en todas las entidades de la localidad para acomodarnos a las necesidades de todos los vecinos. Se dedica un 1,52% del Presupuesto a pagar los gastos de la misma. Baja este año debido a la cancelación de uno de los préstamos de los dos que quedaban y a final de año sólo quedarán por amortizar 269.107,24€
EN EL AREA DE LA POLICIA LOCAL	348.602,38	Se mantiene la misma dotación de 9 plazas que el ejercicio anterior con las adecuaciones retributivas del 2020.

EXTINCION DE INCENDIOS	CONSORCIADO CON DIPUTACION DE JAEN	No comporta gastos para el Ayuntamiento debido a que la financiación del Consorcio la realiza la Diputación Provincial.
PROTECCION CIVIL	276.400,00	• Rehabilitación de Vivienda: 60.000,00 • Contingencias sociales: 92.400,00 • Plan de choque para demandas básicas: 124.000,00
URBANISMO GENERAL	618.280,95	Se mantienen las dotaciones de mantenimientos y la reposición de infraestructuras para dar satisfacción a las demandas vecinales de mejoras de los espacios públicos.
PAVIMENTACION VIAS PUBLICAS	57.000,00	Se atienden demandas vecinales y "también" en el PFEA se comprometen actuaciones para la mejora de viales públicos
ALCANTARILLADO Y DEPURACION DE AGUAS	84.366,49	Recoge actuaciones ya explicadas y el mantenimiento de la Estación depuradora de aguas residuales
ABASTECIMIENTO DE AGUAS	370.800,00	Comporta el canon actualizado por la gestión del servicio así como una inversión importante para la mejora del abastecimiento de agua en Hornos de Peal.
RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS	332.420,46	Contiene los gastos de la empresa RESURJA para la gestión del servicio más el premio de recaudación por el cobro de la tasa.
LIMPIEZA VIARIA	27.707,18	Supone los gastos de mantenimiento ordinarios de limpieza.
CEMENTERIO	25.816,32	Comporta los gastos de mantenimiento del servicio.
ALUMBRADO PUBLICO	251.364,92	Ya se ha ejecutado el Plan de Optimización de Energía de las Aldeas de Toya y Hornos al 100% y se está ultimando la ejecución por parte de Diputación del POE de la zona Este de Peal de Becerro con lo que prácticamente el 100% del alumbrado público habrá quedado cubierto con tecnología de bajo consumo, reduciendo el consumo de energía y cumpliendo con el compromiso medioambiental que hoy demanda nuestro planeta. En Peal de Becerro se ha invertido en P.O.E.más de 1.100.000,00€ desde hace 13 años
PARQUES Y JARDINES	32.245,60	Contiene los gastos de mantenimiento del servicio y una actuación demandada en Hornos de Peal.
ASISTENCIA SOCIAL	106.507,76	Comprende los gastos de funcionamiento de

		la Guardería Temporera y el Chiquipark. Se mantiene el sostenimiento de los Servicios Sociales Comunitarios, así como del Servicio de Ayuda a domicilio. Se ha trasladado la bolsa de contratación de contingencia social al área de protección civil aumentándola hasta 92.400,00€. Y se crea el Programa de atención a personas con Alzheimer
FOMENTO DE EMPLEO	638.197,33	Hemos hecho una apuesta muy seria por la ampliación de los Polígonos y la creación del Nuevo Vivero de Empresas para que Peal vuelva a ser el Centro Comarcal de referencia en el empleo.
SALUBRIDAD PUBLICA	7.726,00	Contiene los gastos de mantenimiento del servicio
FUNCIONAMIENTO DE CENTROS ESCOLARES	201.642,00	La Escuela Infantil es un servicio esencial para el empleo tanto directo como indirecto ya que posibilita que los padres y madres puedan trabajar mientras sus hijos se encuentran bien atendidos. - Se mantiene el sostenimiento de Colegios y Ampas. Además de los gastos ordinarios, estamos atendiendo los gastos extraordinarios de limpieza derivados de la pandemia.
BIBLIOTECA	2.844,09	Comporta los gastos de mantenimiento y se sigue dotando de partida para nuevos lotes documentales y equipos adaptados las nuevas tecnologías.
CULTURA	147.620,32	Debido a la caída de los ingresos que financian este AREA; Para 2021 y a la espera de que el segundo semestre del año podamos hacer celebraciones se dota proporcionalmente. Se mantienen las dotaciones para atender las distintas asociaciones culturales fomentando la cultura local y la participación ciudadana con un importe de 14.000,00€. Se consolida la aportación de 14.000,00€ anuales para la Banda de Música.
OCIO Y TIEMPO LIBRE	26.900,00	Al igual que la Cultura se dota proporcionalmente a la espera que en el segundo semestre podamos desplegar todas nuestras actividades.
FESTEJOS	127.300,00	Esta área mantiene una dotación considerable a la espera de que la situación

		sanitaria mejore en el segundo semestre.
DEPORTES	159.327,13	Este área también ha sufrido una importantísima caída de los recursos que la financiaban, pero mantenemos una importantísima dotación a la espera de poder poner en marcha cuanto antes nuestras instalaciones y nuestras escuelas deportivas, a sabiendas de que es necesario para la salud de todos y todas
INSTALACIONES DEPORTIVAS	18.000,00	Seguimos apostando por la mejora de las Instalaciones deportivas a la espera de su disfrute.
AGRICULTURA	104.500,00	Otro año más seguimos apostando fuerte por la mejora de las Infraestructuras que fomentan el sector agrario, estableciendo como prioridad al arreglo y mantenimiento de los caminos rurales.
MERCADO DE ABASTOS	6.834,95	Comporta los gastos de mantenimiento. Y a la espera de que se pueda volver a la normalidad para consolidar otro nicho de autoempleo
EDIFICIO ACTIVIDADES ECONOMICAS Y PARTICIPACION CIUDADANA	90.000,00	Pronto veremos culminado el edificio y debemos adelantarnos para ponerlo en marcha lo antes posible con las posibilidades que ofrece el mismo para el empleo.
SOCIEDAD DE LA INFORMACION GUADALINFO	21.338,46	El Programa GUADALINFO permite que nuestros vecinos no sufran la brecha digital, además de convertirse en un centro municipal de gestión documental a través de los medios electrónicos
ORGANOS DE GOBIERNO	123.165,44	Recoge la previsión de gastos de funcionamiento acordado en Pleno Municipal.
ADMINISTRACION GENERAL	930.162,31	Recoge el grueso de gasto de funcionamiento de servicios básicos del Ayuntamiento. Contempla la adecuación de salarios y del funcionamiento ordinario del Consistorio.
PARTICIPACION CIUDADANA	5.520,00	Seguimos apostando por mantener las ayudas a aquellos colectivos que inciden en la vida social de nuestro pueblo.
TOTAL	**5.221.400,00**	

En definitiva, se ha consolidado un estado de gastos pensando primero en el bienestar de todos y todas los pealeños y pealeñas hasta que pasemos la crisis, sin olvidar el mantenimiento de los servicios públicos de calidad, las Inversiones, el Empleo, La Agricultura, La Industria, La Educación, Los Servicios Sociales, La Cultura y el Deporte que son son los ejes de trabajo de este equipo de gobierno.-

Los antecedentes que conforman la elaboración del Presupuesto del ejercicio 2021 (aunque hayan sido suspendidas las reglas fiscales para 2020 y 2021) son: Cumplimiento de la Ley de estabilidad Presupuestaria. Cumplimiento de la Regla de gasto derivada de dicha ley y por tanto el establecimiento del techo de gasto para este ejercicio.

RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS se sigue utilizando el principio de prudencia a la hora de consignar los mismos que nos permite trabajar con escenarios reales.

PRESUPUESTO DE INGRESOS: El Presupuesto General para 2.021 asciende a 4.534.202,67€, por operaciones corrientes y 687.197,33€. Por operaciones de capital
El Capítulo I recoge los ingresos previstos del Impuesto de Bienes Inmuebles (Rústicos Urbanos y especiales) , Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y el comportamiento recaudatorio del Impuesto de actividades económicas y el Plusvalía con la congelación anunciada de Impuestos y tasas en el anterior pleno.
El capítulo II recoge la previsión de ingresos por el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.
El Capítulo III recoge la previsión de ingresos por tasas y precios Públicos Municipales, donde se refleja la merma de recaudación del primer semestre en actividades culturales, de ocio y deportes principalmente
El capítulo IV recoge las diferentes transferencias corrientes que recibe el Ayuntamiento.
El capítulo V recoge los ingresos patrimoniales de este Ayuntamiento.
El Capítulo VI se utiliza en este ejercicio conforme queda detallado en el Cuadro de Inversiones.
El Capítulo VII donde figuran las previsiones de transferencias o subvenciones de capital de las distintas Administraciones Públicas para la cofinanciación de las Inversiones está recogido en el anexo correspondiente.
El Capìtulo VIII, de activos financieros.
El Capítulo IX relativo a la previsión para la financiación de Inversiones mediante Préstamo no es necesario utilizarlo en este ejercicio por suerte.

En la memoria explicativa del Presupuesto tienen una comparativa sobre las diferencias del Presupuesto del ejercicio 2020 y 2021 por CAPITULOS y por AREAS DE GASTO.

RESPECTO DEL DETALLE DE LA DEUDA DE ESTE AYUNTAMIENTO:

EL CAPITAL VIVO POR OPERACIONES A CORTO PLAZO (OPERACIÓN DE TESORERIA) A 31/12/2020 ES EL SIGUIENTE:

OPERACIÓN DE TESORERIA (CORTO PLAZO):	660.000,00 €
TOTAL DEUDA:	**660.000,00€**

EL CAPITAL VIVO PENDIENTE DE AMORTIZAR POR OPERACIONES A LARGO PLAZO A 31/12/2020 ES EL SIGUIENTE:

	318.035,80
TOTAL DEUDA:	**318.035,80€**

- Ello implica que conforme al Art. 51 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, **el Ayuntamiento podría solicitar Operaciones de Tesorería por importe de 1.369.763,20€,**

utilizando sólo el 48,18% de nuestras posibilidades y **5.022.465,07€** para deuda global de los que utilizamos sólo el 19,47% del límite legal.

POR ULTIMO, LA CARGA FINANCIERA: calculada como la suma de cantidades destinadas en cada ejercicio al pago de amortización de capital, más intereses es del 1,37%. **Lo que significa que de cada 100,00 euros de ingresos corrientes, destinamos 1,37 al pago de deuda financiera**

En tal estado tengo el honor de elevar a la Corporación Municipal, dentro de los términos reglamentarios, el Presupuesto para el ejercicio 2.021 conforme determina el Art. 168 del Real Decreto Ley 2/2004 por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales".-

Por último el Sr. Alcalde indica "que con este presupuestos este equipo de gobierno os tiende la mano para que os suméis a él. Estamos ante un presupuesto alejado de la confrontación política, un presupuesto dirigido a atender las necesidades básicas de los pealeños y las pealeñas.

Unas necesidades que vienen determinadas como consecuencia de la grave pandemia que estamos viviendo, para ello este presupuesto contiene un paquete de choque contra la COVID 19 de 415.000 euros. Un esfuerzo social sin precedentes en la historia de este Ayuntamiento.

Un paquete de choque que está conformado por 4 ejes. Un primer eje referente a la rehabilitación de vivienda, dotado de 60.000 euros que se le va a dar un enfoque más social destinado a las rentas más bajas y jubilados y por supuesto se va a beneficiar de ello de forma directa el sector de la construcción.

El segundo eje lo conforma un Plan Especial de Contingencias Sociales dotado de 90.000 euros, triplicando la dotación del presupuesto anterior, con una finalidad clara, atender las necesidades básicas de los hogares de Peal de Becerro, como lo son cortes de agua, de luz o compra de alimentos de primera necesidad, siempre bajo un informe de los Servicios Sociales y a cambio de trabajos para nuestra sociedad.

Un tercer eje lo conforman las Bolsas de Empleo dotado de 138.000 euros con el cual pretendemos dar cobertura a los desempleados/as de Peal que previamente se hayan inscrito en las Bolsas de Empleo.

Por último, y no menos importante, un Plan Especial para atender las necesidades básicas de los pealeños y pealeñas dotado de 124.000 euros y destinado a emprendedores, sector de la hostelería, al sector del comercio, también a los feriantes si finalmente no pueden empezar su campaña de trabajo y también a la venta ambulante.

Un Plan que está por definir, a la espera de conocer cuales serán las consecuencias de la que parece inevitable tercera ola de contagio y cuyas consecuencias como decía aún no podemos conocer ni evaluar.

Además estos presupuestos no son partidistas, a pesar de estar dotado con 1.200.000 euros de inversiones, este equipo de gobierno ha apartado a un lado su programa electoral con el que se presentó a las elecciones y hemos dado prioridad a atender las necesidades y demandas que nos han ido trasladando los vecinos a lo largo de todo el año.

También hemos hecho especial esfuerzo en acelerar la construcción de los espacios productivos que generan empleo y riqueza en Peal de Becerro o generarán como el Edificio de Actividades Económicas y Participación Ciudadana y el Vivero de Empresas.

Estamos ante un presupuesto que no es de escaparate que no es de florituras estamos ante un presupuesto dirigido a atender las necesidades de los pealeños y pealeñas, un presupuesto donde este Ayuntamiento va a poner todos sus recursos encima de la mesa para que cuando llegue la ansiada recuperación económica estemos preparados para que Peal de Becerro pueda hacerlo en la mayor brevedad posible.

En definitiva, estamos ante unos presupuestos extraordinarios para una situación extraordinaria.

Quiero terminar como empecé, tendiendole la mano al Partido Popular. En los tiempos que se preveen y que estamos viviendo, es momento de darnos una oportunidad, es momento de dejar a un lado el conflicto y trabajar juntos por un 2021, por los pealeños y pealeñas que en 2021 van a vivir situaciones dificíles. Muchas Gracias".

A continuación toma la palabra la concejal del PP, Sra. Mata quien manifiesta lo siguiente: "Nos sentimos muy confortados de ver que el Sr. Alcalde nos tiende la mano con esa efusividad, con el fin de que estos presupuestos sean aprobados.

Sin embargo, les voy a dar un pequeño zasquilla, porque por desgracia vemos que la memoria se pierde. El año pasado recuerdo que cuando debatimos los presupuestos pedimos que en la elaboración de los mismos pudieramos participar de manera activa máxime cuando nos encontramos con unos presupuestos que exigen unanimidad, que exige una manera consensuada en su elaboración y participación de los dos grupos políticos que conforman este consistorio sobre todo cuando estamos bajo la ola del Covid y la desgraciada pandemia que nos está asolando y que nos asolará.

Sabemos que el año 2020 ha sido un año atípico lleno de desconcierto en todos los sentidos y que 2021 también se presenta del mismo calibre, imprevisible, impredecible y que consideramos que los presupuestos se han elaborado un tanto ambiguos si me lo permite el Sr. Alcalde. Consideramos que están elaborados como una

estructura sin definir, son un poco abstractos, poco determinados e imprecisos.

Se han elaborado sin el suficiente tiempo en base a esta segunda ola y con la esperanza, parece ser que la vacuna sea eficiente. Ojala y a partir del mes de mayo podamos volver a nuestra vida y que este Ayuntamiento de nuevo despliegue todos los servicios con los que contaba y nuestra ciudadanía pueda disfrutar de los mismos.

Considero el carácter abstracto y ambiguo porque a la hora de leer las partidas que conforman el programa, consideramos que existen varias partidas por definir, partidas que deberían estar más detalladas a nivel de comercio, hostelería y autónomos, para que no esté en un cajón desastre a la hora de mover partidas para adaptarlas según las necesidades en un primer momento podíamos entender que es bueno, porque dependiendo de como el Covid nos vaya afectando pues tienen ustedes márgen para ir cambiado créditos de un cajón a otro. Pero también ello nos genera imprecisión, no nos permite unos presupuestos determinados cuando evidentemente esa es la finalidad de un presupuesto que sea determinado y que esas partidas, esos importes bailen lo menos posible.

Pese a todo ello siendo conscientes de la situación en la que nos encontramos y como una forma de demostrar una vez más, como lo hemos venido haciendo desde el inicio de la pandemia donde nos hemos ofrecido en innumerables ocasiones para elaborarlos con ustedes, demostrando que queremos remar en la misma dirección, aunque algunas veces se obvie que existimos, nosotros si le vamos a tender la mano a usted Sr. Alcalde, vamos a dejar de un lado las disputas y los colores, y vamos a votar favorablemente estos presupuestos. Nosotros no le vamos a poner una condición como le han puesto los partidos políticos a Pedro Sánchez, esas condiciones diabólicas para aprobar esos presupuestos sea con quien sea.

Nuestra esperanza es únicamente que esta dotación económica se gestione de manera responsable, adecuada, eficaz destinandolo a aquellos sectores más desfavorecidos y perjudicados por la pandemia. Que se destine a potenciar el crecimiento local en todos los niveles. Que se destine siempre a mirar el bienestar de los pealeños y pealeñas sin distinción ninguna, queremos sumar y por eso le vamos a ofrecer la oportunidad de que nuestro voto sea favorable".

El Sr. Alcalde interviene para aclarar que no se trata de imprecisión, llevamos trabajando muchos meses en los presupuestos, es por mera responsabilidad política, porque no sabemos lo que nos vamos a encontrar.

Vista la buena intención mostrada por vuestro grupo, se van a llevar ustedes el compromiso de este equipo de gobierno de cuando se decida esas cantidades que seguramente entendemos que irán destinadas a emprendedores, empleo, hostelería, comercio incluso

feriantes y venta ambulante, ustedes se llevan el compromiso de hablarlo con su grupo y hacerselo saber.

A continuación toma la palabra el concejal del Psoe, Sr. Anguis quien indica: "Sra. Mata, la verdad que se agradece el apoyo, primero porque estamos convencidos que estos presupuestos vienen a paliar siempre dentro de las posibilidades que tenemos en el Ayuntamientos los daños que estamos sufriendo con la pandemia sin olvidar que siempre necesitaremos la ayuda de administraciones superiores ya que gran parte del presupuesto está destinado a lo que está predeterminado y poco se puede cambiar y al final nos quedamos con un cuadro de inversiones de 1.200.000 euros, que como han visto son inversiones más que necesarias, que se han demorado durante mucho tiempo y ya hay que hacerlas por obligacion y por necesidad, y la partida social en la que se recoge el mayor plan de contingencias que se ha tenido en este Ayuntamiento que va a cubrir necesidades básicas de los pealeños y pealeñas que se hayan quedado atrás.

El Plan de Demanda Básica dotado con 124.000 euros, creo que es la primera vez que se atenderá a comerciantes y hosteleros, pero también se abre el abanico a feriantes y vendedores ambulantes que realmente lo están pasando mal. Hay familias en Peal que llevan más de un año sin trabajar y lo peor es que no saben cuando se volverán a incorporar.

El otro día nos comentaba un feriante que ya están suspendidas las ferias del primer semestre de 2021, la verdad necesitan un Ayuntamiento unido y fuerte.

El Plan Social tiene 138.000 euros que se destinará a contratación directa mediante sistema de bolsas y 60.000 euros a rehabilitación de viviendas que como bien decía el Sr. Alcalde se regirá únicamente por criterios sociales para que tengan prioridad aquellas rentas más bajas y jubilados con pensiones mínimas.

Como ha dicho el Sr. Alcalde, estos Planes pasarán por Pleno y se irán debatiendo en los momentos que vayan llegando. Ya tienen el compromiso del Alcalde, ahora también tienen el del Portavoz de este grupo político, todos debemos decidir donde va ese dinero.

Esta pandemia nos está haciendo más humanos a todos.

Desde el primer día este equipo de gobierno se está haciendo un trabajo duro, también en nuestras aldeas, se ha limpiado el cauce del río de Toya, se ha cambiado el asfalto en Almicerán, se ha mejorado la pavimentación en varias calles de Hornos, pero tenemos que seguir.

Estamos hartos de ver en televisión la despoblación rural y nosotros también la estamos sufriendo, las aldeas están perdiendo población, en Toya ya no vive casi nadie, son segundas residencias y en Hornos cada vez hay menos gente, pero no por ello debemos dejar

olvidadas las aldeas porque eso sería peor. Por eso, en este presupuesto hemos dotado con 5.000 euros el adecentamiento de la calle Villamón y Majailla de Toya y los 60.000 euros que irán destinados al abastecimiento de agua de Hornos, porque allí hay un gran problema con el abastecimiento.

Quiero agradecer a la Diputación Provincial de Jaén el apoyar esta medida con 30.000 euros.

Elaborar este Presupuesto no ha sido fácil porque estamos en una situación atípica, en plena pandemia, hay aquí dos compañeras que nos pueden decir que esta segunda ola es peor que la primera pero lo más malo es que los expertos ya están hablando de una tercera ola después de navidad y que no sabemos hasta donde llegarán sus consecuencias, por eso tenemos que adelantarnos a ello y teniendo en cuenta que probablemente no haya muchos de los eventos, en el primer semestre teníamos el Rally, romería, Festival Iberojoven y no sabemos que va a pasar, es duro y complicado elaborar unos presupuestos así, con esa incertidumbre y es duro porque hay gente que lo está pasando mal, por la enfermedad o porque han perdido su trabajo.

Estos presupuestos tienen que adelantarse al futuro más próximo y por eso hemos creído como una necesidad poner en marcha y lo vamos a poner con inversiones, con 210.000 euros en la segunda fase del vivero de empresas para tener una superficie industrial de más de 2000 metros cuadrados que esperemos que su finalización coincida con el final de la pandemia. Podremos contar con 5 naves industriales y que emprendedores de nuestra localidad ya esperan la licitación de estos espacios productivos, ya que es una oportunidad única para emprender o simplemente para poder seguir existiendo, muchos están viendo mermados sus ingresos y los gastos los están manteniendo, entonces todo lo que esté en nuestras manos para favorecer y a apoyar poniendo unos precios públicos que permitan ahorrar grandes inversiones a personas que quieran emprender, crecer o que quieran mantenerse y que en estos momentos no lo pueden afrontar.

Le agradezco nuevamente el sentido de su voto y poco más puedo decir, esperemos que esto pase rápido que podamos volver a la normalidad y que podamos elaborar unos presupuestos con alegría y con otros fines.

Y no suscitandose más debate el Pleno Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros elevar a acuerdo plenario lo dictaminado en Comisión Informativa.

ASUNTO SEPTIMO. APROBACION PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO ECONOMICO 2021.

Se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa que literalmente dice:

"Se da lectura a la minuta de acuerdo:

""Formada la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2021 comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal y del Secretario, de fecha 30 de noviembre de 2020.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, ejercicio 2021, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral (Anexo I).

SEGUNDO. Exponer al público este acuerdo por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

TERCERO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

ANEXO I
PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO						
N° PLAZAS	**DENOMINACIÓN PLAZAS**	**ESCALA**	**SUBESALA/CLASE**	**GRUPO**	**NIVEL**	**SITUACIÓN**
1	Secretario	Habilitación Estatal	Secretaría/ Entrada	A1	23	Vacante
1	Interventor	Habilitación Estatal	Intervención Tesorería/ Entrada	A1	23	Vacante
3	Administrativo	Administración General	Administrativo	C1	18	1 Vacante
3	Auxiliar Administrativo	Administración General	Auxiliar Administrativo	C2	16	
10	Policía Local	Administración Especial	Servicios Especiales/ Policía Local	C1	18/16	
1	Arquitecto técnico	Administración Especial	Técnica/ Media	A2	22	Vacante

PERSONAL LABORAL					
N° PLAZAS	DENOMINACIÓN PLAZAS	GRUPO	NIVEL	SITUACIÓN	JORNADA
1	Maestro Obras	C2	14	Vacante	Completa
2	Auxiliar Administrativo	C2	14	1 Vacante	Completa
1	Encargado Mantenimiento	C2	14	Vacante	Completa
1	Jardinero	C2	13	Vacante	Completa
1	Auxiliar Mantenimiento	C2	13	Vacante	Completa
1	Ordenanza	E	14	Vacante	Completa
1	Limpiadora	E	10	Vacante	Completa
1	Encargado Biblioteca	E	12	Vacante	Parcial
1	Ordenanza Encargado Mercado	C2	14	Vacante	Completa
1	Auxiliar Administrativo de Cultura	C2	14	Vacante	Completa
1	Encargado Instalaciones Deportivas	C2	14	Vacante	Completa
1	Auxiliar Administrativo	C2	14	Vacante	½ Jornada
1	Almacenista	C2	11	Vacante	Completa
1	Operario Servicios Generales	C2	14	Vacante	Completa

PERSONAL EVENTUAL					
N° PLAZAS	DENOMINACIÓN PLAZAS	GRUPO	NIVEL	JORNADA	SITUACION
1	Auxiliar Confianza	C2	14	Completa	VACANTE

Y la Comisión, previa estudio y deliberación, acuerda por unanimidad de los señores concejales asistentes, informar favorablemente los acuerdos trascritos anteriormente".

Y no suscitandose más debate el Pleno Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros elevar a acuerdo plenario lo dictaminado en Comisión Informativa.

ASUNTO OCTAVO. APROBACION DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA CORPORACION MUNICIPAL.

Se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa que literalmente dice:

"Se da lectura a la minuta de acuerdo:

""A la vista de los siguientes antecedentes:

- Providencia de la Alcaldía de fecha 02/11/2020.
- Informe de Secretaria de fecha 02/11/2020.
- Acta Mesa de Negociación Sindical de fecha 12/11/2020.
- Informe de Intervención de fecha 24/11/2020.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Propuesta de Resolución de Secretaria de fecha 24/11/2020, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. En base a la negociación colectiva llevada a efecto y los informes que constan en el expediente, Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, que queda unida a este acuerdo como Anexo I.

SEGUNDO. Publicar íntegramente la citada relación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

TERCERO. Remitir una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma en el plazo de treinta días"".

Y la Comisión, previa estudio y deliberación, acuerda por unanimidad de los señores concejales asistentes, informar favorablemente los acuerdos trascritos anteriormente".

Y no suscitandose más debate el Pleno Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros elevar a acuerdo plenario lo dictaminado en Comisión Informativa.

A continuación el Sr. Alcalde, **por la vía de urgencia del art. 82.3 del R.O.F. desea someter algunos asuntos no comprendido en el orden del día** de la convocatoria.

A. **MOCION DEL PSOE RELATIVA AL DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.**
B. **MOCION DEL PSOE DE APOYO AL COMERCIO DE CERCANIA Y A LA HOSTELERIA EN ANDALUCIA.**

Explica la urgencia y sometida a votación el Pleno Municipal acuerda por unanimidad la aprobación de la misma, y entrar al estudio de los asuntos indicados.

A. **MOCION DEL PSOE RELATIVA AL DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.**

Por la concejal del Psoe, Sra. Perez Carrascosa se da lectura a la moción que literalmente dice:

EL GRUPO SOCIALISTA, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ESTA MOCIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada 25 de noviembre, las y los socialistas andaluces nos sumamos a la conmemoración del Día Internacional contra la Violencia contra las Mujeres. En este 2020, se cumplen 20 años de la designación de esta fecha por Naciones Unidas. Y, como cada año, queremos mostrar nuestro apoyo a todas las víctimas maltratadas y /o asesinadas, a sus hijos e hijas huérfanos; a sus madres, padres, hermanos, hermanas y amistades. Compartimos su dolor y combatimos su causa.

Más de 200 mujeres han sido asesinadas en Andalucía desde 2003, que es desde cuando existen cifras oficiales; 9 en lo que va de año según el último balance del Ministerio de Igualdad.

Este mes de octubre conocimos los datos de la "Macroencuesta de violencia contra la mujer", encargada en la pasada legislatura socialista, y los datos son estremecedores. El 34,2% de las mujeres han sufrido violencia por parte de sus parejas o exparejas. El 47,2% no han denunciado ni han utilizado los servicios públicos de ayuda. El 40,4% de las mujeres ha sufrido acoso sexual a lo largo de su vida, cifra que se agrava hasta el 60,5% de las mujeres de entre 16 y 24 años. Las cifras aumentan entre las mujeres jóvenes. Además, 5 de cada 10 mujeres víctimas de violencia de género con hijos o hijas afirman que sufrieron también violencia por parte de sus parejas.

Tal como expresa la ONU, "la violencia contra las mujeres y las niñas, arraigada en unas relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres, persiste como una crisis silenciosa y endémica". Este año, además, la situación se ha visto agravada por la pandemia que asola a todo el mundo y que afecta a las mujeres con más intensidad, y de forma concreta, por la desigualdad estructural en la que se encuentran, siendo especialmente terrible para las mujeres víctimas de violencia de género.

La Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, Phumzile Mlambo-Ngcuka, alertaba sobre el impacto de la Covid-19 en las mujeres, y especialmente en las víctimas de violencia abocadas a confinarse con su agresor: "El confinamiento aviva la tensión y el estrés generados por preocupaciones relacionadas con la seguridad, la salud y el dinero. Asimismo, refuerza el aislamiento de las mujeres que tienen compañeros violentos, separándolas de las personas y los recursos que mejor pueden ayudarlas. Es la situación perfecta para ejercer un comportamiento controlador y violento en el hogar".

En nuestro país, las llamadas al 016 se incrementaron exponencialmente en todo el territorio durante el confinamiento. El Partido Socialista ha puesto en el centro de la respuesta, la prevención y la aplicación de las medidas necesarias para luchar contra la violencia de género en estas circunstancias, y se han considerado servicios esenciales en los planes de respuesta que el Gobierno de coalición ha puesto en marcha. El Gobierno aprobó, el pasado 31 de marzo, el Real Decreto de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género, a las víctimas de explotación sexual, trata o agresiones sexuales, en estos momentos tan excepcionales.

La violencia contra las mujeres es especialmente dura en las zonas rurales. El aislamiento que sufren las víctimas de violencia de género en el ámbito de la pareja o expareja es triple: por la escasa participación de los espacios públicos y la relegación al ámbito privado, por estar aisladas geográficamente y por identificar su propia situación como un proceso individual, y no como el problema estructural que es,

consecuencia de la desigualdad entre mujeres y hombres. Así lo indica el estudio sobre "Mujeres víctimas de violencia de género en el mundo rural, realizado por la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR), entre diciembre de 2018 y enero de 2020, en cumplimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que este año cumple su tercer aniversario.

También en el marco del Pacto, el pasado año se publicó el estudio sobre "Mujeres mayores de 65 años víctimas de violencia de género", que pone de manifiesto una realidad que permanece a menudo invisible y que revela una violencia sostenida en el tiempo con datos estremecedores: el 40% de las víctimas ha sufrido violencia durante más de cuarenta años y el 27% la padeció, entre dos y tres décadas. Toda una vida de vejaciones, agresiones, control y miedo. Se trata de un colectivo especialmente vulnerable que requiere toda nuestra atención, apoyo y sustento.

El Pacto de Estado contra la Violencia de Género, largamente demandando por el movimiento feminista, e impulsado por el Partido Socialista, supuso un antes y un después en el abordaje institucional de la violencia de género. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, fue el cambio de paradigma que hizo posible en nuestro país que los poderes públicos reconocieran un tipo concreto y específico de violencia, que es la que se ejerce contra las mujeres por el hecho de ser mujeres. Asimismo, continuando por la senda marcada, el Pacto de Estado es la muestra del consenso de todos los grupos parlamentarios y, por tanto, de toda la sociedad española representada a través de ellos, con el objetivo común de acabar con esta violencia.

El Partido Socialista siempre ha luchado para que ningún interés partidista estuviera por encima del reconocimiento del drama que supone esta violencia. Drama humano por las familias destrozadas, por el miedo cotidiano que padecen tantas mujeres, por la incomprensión y a veces hasta por la indiferencia.

En la legislatura anterior, una de las primeras medidas del gobierno socialista de Pedro Sánchez, fue dar cumplimiento al desarrollo del Pacto de Estado, que llevaba un año paralizado. En pocas semanas, se pusieron a disposición de todos los territorios y entidades locales los fondos para prevenir y combatir la violencia de género. Con el Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género, se realizaron los cambios legislativos más apremiantes para ampliar la protección y el amparo de las víctimas y sus hijas e hijos. Y se hizo con acuerdo, disposición, responsabilidad y firmeza.

Andalucía ha recibido este año del gobierno de España, en cumplimiento del Pacto de Estado contra la violencia de género, más de 15 millones de euros. Es el tercer año, de los cinco previstos, en los que el Gobierno distribuye estos créditos. Sin embargo, pese a los más de 45 millones recibidos, en 2018, 2019 y 2020, apenas se han conocido nuevas medidas de la Junta de Andalucía, ya que la financiación ha ido a proyectos que ya existían o que se han diluido sin conocer sus resultados.

En la última Comisión de Igualdad del Parlamento de Andalucía, el 6 de octubre, la consejera anunciaba haber ejecutado el 75% de los fondos de 2019 y que el 25% restante pasarían a este año, al igual que ocurrió en 2018. Pese a esto, el gobierno actual insistió en la idea de que el anterior gobierno socialista no ejecutaba el dinero recibido. Además de estos fondos, el Gobierno de España también ha entregado otras cuantías a Andalucía, como los 63.424 € para planes personalizados, con los que pretendían diseñar dos protocolos y tres planes. En respuesta parlamentaria reconoce que ninguno se ha puesto en marcha y no se ha gastado nada.

También, se recibieron en 2019, 171.178 euros para el apoyo a víctimas de agresiones y/o abusos sexuales, pero dicho programa no se llevó a cabo. Esto fue denunciado en la última Comisión, y está certificado en respuesta parlamentaria por el propio gobierno. Por lo tanto, debemos denunciar que este

gobierno no ejecuta las partidas que recibe o las utiliza para pagar recursos ya existentes, como el teléfono 900 o la red de casas de acogida.

Además, de todo lo anterior, la Junta de Andalucía no ha convocado en 2019 y en 2020 las ayudas del Instituto Andaluz de la Mujer a mujeres víctimas de violencia de género que participen en cursos de Formación Profesional para el empleo, las cuales sí se convocaron en 2017 y 2018.

Mientras, la Junta de Andalucía está cumpliendo el compromiso con Vox, publicando la Consejería de Salud una Orden con las bases reguladoras de subvenciones dirigidas a entidades privadas para proyectos de asesoramiento, apoyo y acompañamiento para mujeres embarazadas y madres sin recursos con hijos de cero a tres años. Sin embargo, las convocatorias del IAM aún no han salido. Asimismo, se anuncian nuevas bases para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social, que ya existían, y lo único que cambian es que ahora ya no se financia por la Junta de Andalucía, sino con fondos del Pacto de Estado de violencia de género. Una vez más el Gobierno de Moreno Bonilla usa los fondos del Estado para ahorrarse dinero, no para aumentar los recursos.

A todo lo anterior podríamos sumar más ejemplos, como que el Gobierno andaluz ha anunciado la formulación de la Estrategia andaluza para la lucha contra la trata como algo nuevo, olvidándose que el anterior gobierno ya tenía muy avanzada esta estrategia. Tampoco se han convocado, en 2020, ninguna de las ayudas a asociaciones de mujeres que dieron lugar a las quejas y reclamaciones del **Tren de la Dignidad.** Se trata, sin ninguna duda, de un castigo al movimiento feminista. Para terminar todo este despropósito, han aprobado el teléfono de violencia intrafamiliar, confundiendo a la ciudadanía, para complacer a sus socios de VOX y olvidando que ya están atendidos los menores, los mayores y las mujeres con un teléfono específico, y todas las víctimas con el Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía (SAVA)

La violencia de género no tiene cabida en la sociedad que aspiramos a ser, ni en la democracia que queremos consolidar. Eliminarla de nuestras vidas y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación. La violencia machista nos interpela a todos y los Ayuntamientos, al igual que el resto de Administraciones, debemos combatirla con todos los medios a nuestro alcance.
En el ámbito de nuestras competencias desarrollamos un papel fundamental en la prevención, así como en la información, asesoramiento, protección y acompañamiento a las mujeres víctimas y sus hijas e hijos.

Por ello, el Grupo Socialista presenta al Pleno de este Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS

1. Ratificar el compromiso firme de este Ayuntamiento con la igualdad de género, los derechos de las mujeres y la erradicación de cualquier tipo de violencia contra las mujeres.

2. Impulsar y/o reforzar las medidas contenidas en la Ley Integral contra la Violencia de Género, de 28 de Diciembre de 2004, y en el Pacto de Estado en materia de violencia de género en el marco de las competencias locales, así como su seguimiento.

3. Dotar de los recursos económicos adecuados a los instrumentos de lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres.

4. Promover acciones de prevención, sensibilización y difusión, acerca de la Violencia de Género en mujeres mayores de 65 años con el objetivo de mejorar el conocimiento de sus derechos y de los servicios disponibles para atenderlas.

5. Reforzar las medidas dirigidas a las mujeres que viven en el mundo rural, aumentando el número de recursos especializados de atención, de forma coherente con la realidad rural y con su distribución geográfica. Además de adaptar las campañas de prevención y de sensibilización a sus necesidades.

6. Impulsar la colaboración con las entidades y asociaciones de la sociedad civil que luchan contra la violencia machista.
7. Intensificar y adaptar todos los recursos de los que dispone este Ayuntamiento relacionados con atención a víctimas de violencia machista durante la pandemia.
8. Combatir los posicionamientos políticos que propugnen la negación de la existencia de la violencia de género o que rechacen la validez de las políticas públicas enfocadas a su total erradicación.
9. Rechazar todas las formas de violencia contra las mujeres y manifestar nuestro compromiso con las víctimas.
10. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aumentar los recursos para la lucha contra la Violencia de Género.

A continuación toma la palabra la concejal del PP, Sra. Mata quien manifeista lo siguiente: "cuando recibimos esta moción para el Pleno que nos ocupa, nos quedamos sin palabras porque esta moción a la fecha que estamos es un poco extemporanea, debería haberse planteado en el Pleno de octubre en el cual se podía haber hablado de manera extensa sobre este tema que es bastante delicado. No sólo con una moción, incluso ambos partidos podíamos haber presentado un manifiesto, una Declaración Institucional o haberlo decidido de otra manera pero la verdad que hoy esta moción la considero un poco fuera de lugar.

Cuando leo el contenido de la moción, lo que se pretende es atacar a la Junta de Andalucía con el tema de si se ha hecho o no el programa o si se ha dejado de hacer, si se cumplen los Pactos de Estado o si se dejan de cumplir más que lo que aquí se dice.

Si su intención verdaderamente era defender la eliminación de la violencia sobre la mujer consideramos que lo más lógico hubiera sido haberlo planteado en el Pleno anterior con antelación al día 25 y que el propio día 25 donde incluso por parte de este Ayuntamiento se intentó llevar a cabo un acto institucional en la Plaza del Ayuntamiento, donde a este grupo político ni siquiera se le invitó, ni a un representante, tratandose de un espacio libre no había ningún problema de contactos cercanos o que no se pudieran tener en cuenta las medidas de protección, hoy estamos aquí en un sitio cerrado, podíamos haber asistido alguien de nuestro grupo. Haber estado de manera efectiva y unida ambos grupos luchando contra esta lacra social.

Consideramos que el Partido Popular andaluz es consciente que teniendo en cuenta la realidad estadística que usted bien ha dicho, la verdad es que urge un mayor compromiso respecto de este tema que preocupa mucho, ya no sólo a personas de avanzada edad, es que vemos a niños adolescentes, a menores que llevan a cabo actos violentos.

Cómo es posible que una sociedad se esté pudriendo en ese punto de vista, que no haya un respeto entre las personas, ya no solo violencia machista sino la violencia en general.

Como antes ha dicho nuestro compañero Sr. Anguis que esta pandemia nos había hecho más humanos, pues todos los días vemos en los medios episodios y actos que verdaderamente no sabemos como calificarlos porque si le damos la espalda no sabemos como calificar este tema desde las instituciones y desde todos los entes que verdaderamente deberían atajar esto.

Nosotros mismos, los colegios, cualquier tipo de asociación, todo ese entramado debería de unirse para luchar contra esta lacra.

Consideramos después de leer la exposición que usted fructúa y que no ha podido terminar, que la Junta de Andalucía si ha llevado a cabo esfuerzos, teniendo en cuenta que después de la pandemia el confinamiento ha traído episodios gravísimos cuando han tenido que vivir víctima y agresor en conjunto, personas y familias llenas de miedo. Sin poder denunciarlo ante el miedo de no poder salir de su domicilio.

Los recursos autonómicos en materia de violencia de género nos encontramos el telefono 900200299, que usted sabrá como concejal, está en funcionamiento las 24 horas, con asesoramiento jurídico, psicologico, social y en 50 idiomas, así como un correo electrónico para consultas ambos recursos han sufrido un incremento desde esta crisis sanitaria.

También existe un servicio asistencial de atención y acogida de mujeres víctima de violencia de género, pisos de emergencia, casas de acogida, pisos tutelados.

Ha existido un incremento del 26.23% de las subvenciones destinadas a víctimas de violencia de género en régimen de concurrencia no competitiva para aquellas que acrediten insuficiencia de recursos y especiales dificultades para obtener un empleo, todo ello para que puedan empezar una nueva independiente.

Uno de los instrumentos que usted también recalca es el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, sin embargo debo discrepar con usted. Dice que es la Junta de Andalucía la que no ha gestionado. El desarrollo de los programas no ha tenido su ejecución porque no hay fondos económicos. En 2018 solo se ejecutaron 250.000 euros de los más de 15 millones que recibió Andalucía que no estaba Juanma Moreno.

En este año 2020 el compromiso de gasto está en un 75% del crédito disponible acumulado 30.3 millones concretado en programas y acciones ejecutado por la Consejería de Educación, Justicia, Empleo, Salud y Familias e Igualdad, todas esas Consejerías se han unido para luchar contra esta lacra social. Un núcleo que intenta concienciar a la sociedad de este problema.

El pasado 19 de octubre, no tenemos que irnos al 3 de marzo, se publicó en el BOJA un Acuerdo de 13 de octubre del Consejo de

Gobierno que aprueba la formulación de un Plan Integral de Sensibilización y Prevención contra la Violencia de Género en Andalucía 2021/2025.

El Gobierno de la Junta de Andalucía es fiel a su desarrollo en defensa de la mujer, ha aumentado la dotación económica en esta convocatoria con 2 millones de euros más, un 17% más.

Sin embargo el Gobierno Central es quien está incumpliendo el Pacto de Estado no sólo con las CCAA sino con los propios Ayuntamientos dejando de enviar el dinero que se comprometió en su momento. El Gobierno debe a Andalucía 15 millones de euros del Pacto de Estado contra la violencia de género, esto si que es un abandono.

Un Gobierno que deje esas políticas abandonadas… Independientemente de eso si que estamos de acuerdo en que hay que acabar con esta lacra social hay que quitarla desde sus bases.

La verdad esta moción no le encuentro sentido, porque evidentemente este grupo no iba a votar no, evidentemente este grupo va a votar si, ya no solo para erradicar la violencia contra la mujer sino para la eliminación de todo tipo de violencia".

Por su parte la concejal del Psoe, Sra. Pérez Carrascosa manifiesta lo siguiente: "no veo porque no tiene cabida hablar de igualdad y violencia en todos los ámbitos, la estamos viviendo las personas mayores, los jóvenes y cada día es peor.

Como concejal de este área trato con bastantes personas sobre estos temas y la juventud de hoy día vamos para atrás. La violencia de género no tiene cabida en la sociedad que queremos tener, eliminarla de nuestras vidas y proteger a las víctimas no es una opción sino una obligación.

La violencia tenemos que combatirla con la educación día a día, no un 8 de marzo o un 25 de noviembre.

Desde este Ayuntamiento y desde mi Concejalía trabajamos desde la igualdad, en los colegios, guardería, instituto, centro de adultos y en la residencia con actividades que siembran conciencia y esperemos que llegue la igualdad en un corto plazo de tiempo.

Desde nuestra infancia se nos asigna un papel con los juguetes, con los cuentos, uno para niño y otro para niña, y sin darnos cuenta vamos interiorizando estos contextos y los dejamos entrar en nuestras vidas, por ello reclamamos más inversión, más personal, más humanidad.

Además como hemos dicho se ha producido un agravamiento desde la pandemia y ha aumentado el número de llamadas y las agresiones siguen estando. Imaginaros estar 24 horas encerrados con tu agresor y tus hijos que lo están viviendo con ellas.

En Peal contamos con una Comisión de Malos Tratos que está integrada por el Ayuntamiento, Servicios Sociales, una Psicologa y una persona del Centro de Salud, la Policía Local y la Guardia Civil que se reunen 2 veces al año para poder evaluar y hacer un seguimiento a todos los casos de violencia en la localidad.

Tenemos la suerte de que la Policía Local está adscrita al programa VIOGEN, que realiza un seguimiento a las mujeres victimas de violencia".

El Sr. Alcalde interrumpe para indicar que no es una suerte, eso hay que decidirlo y conseguirlo, eso no te cae del cielo, el Ayuntamiento tiene que creer en ello.

Sigue la Sra. Pérez Carrascosa diciendo que: "Para mi es una suerte que estemos entre los 23 municipios que hay en esta red que protege a la victimas y sus hijos.

Como bien has dicho (Sr. Mata), hay un teléfono y un correo pero no es nuevo, ya existía este sistema de atención a las víctimas de la violencia de género. También el Sistema Integral de Acogida, pero la Junta de Andalucía está cumpliendo con el compromiso de VOX publicando la Consejería de Salud una Orden con las bases reguladoras de subvenciones dirigidas a entidades privadas para proyectos de asesoramiento, apoyo y acompañamiento a mujeres embarazadas y madres sin recursos con hijos de 0 a 3 años.

Lo que el Gobierno de Moreno Bonilla está haciendo es usar los fondos del Pacto de Estado para ahorrarse el dinero, no está invirtiendo en Andalucía, está aprovechando los recursos que ya existían anteriormente y los está utilizando. Luego nos dice que hay un incremento en las Ayudas pero la realidad es que el ejecutivo del PP y Ciudadanos con VOX a la cabeza está poco a poco asfixiando al trabajo de la mujer y sobre todo al Instituto Andaluz de la Mujer, porque a pesar de todo este Instituto sigue en marcha con un presupuesto de 44 millones, al menos se ha recortado este año 1.8 millones, según este Gobierno de la Junta lo han destinado a otros gastos y para hacer frente a la expansión de la Covid.

Esto ha sufrido consecuencias a la hora de hacer políticas feministas porque hay menos dinero.

La Junta no ha convocado ni en 2019 ni en 2020 las ayudas a las mujeres victimas de violencia de género para poder realizar curso de formación para el empleo, se han obviado más de 200 proyectos algunos para las mujeres de Peal. Trabajar para que el 52.4% de la población tenga las mismas oportunidades y derechos que el resto, es trabajar para un mundo mejor y más justo. Una sociedad que se considera democrática y avanzada no puede permitirse dar la espalda y hacer posible el avance de la sociedad en su conjunto.

Desde que gobierna la derecha en Andalucía se han ido desmantelando poco a poco las políticas de igualdad, se han reducido las competencias de la Consejería de Igualdad y su presupuesto.

Pretenden minimizar la violencia de género y reducir al mínimo las políticas de igualdad, existiendo un marco político con un evidente retroceso en los últimos años. Esto quiere decir que no hay un verdadero compromiso de transformación.

En 2018 si se hizo una transformación de la Ley de Violencia de Género en Andalucía, también tengo que recordarles que en el Parlamento de Andalucía no quisieron poner listas parentales y tuvieron que recurrir al Tribunal Consitucional.

El Gobierno Andaluz ha anunciado también financiación contra la trata de blancas como algo novedoso, pero ya existía, no es algo nuevo.

El Pacto de Estado que era muy demandado por las asociaciones y por el movimiento feminista supuso un antes y un después en la lucha contra la violencia, antes existía, pero estaba guardado en un cajón. Cuando llegó el gobierno de Pedro Sánchez lo puso en activo.

En Peal si recibimos del Pacto de Estado en 2019, 16.957 euros y con esto se financia un puesto de trabajo de una Psicologa en el Centro de Servicios Sociales. Además se han realizado diferentes campañas de sensibilización en Peal.

Peal está adscrito al Centro de Información de la Mujer, ubicado en Cazorla donde se ofrece tanto servicio psicológico como jurídico para mujeres e hijos víctimas de violencia de género.

Me dice que se ha subido un 17% con respecto a la inversión del año anterior, pero le digo que en 2019 se destinaron 171.178 euros para el apoyo a víctimas de agresiones o abusos, pero este no se ha llevado a cabo, no se sabe nada de él. Esto se denunció en la última comisión y está certificado en respuesta parlamentaria por el Gobierno.

El Gobierno Andaluz no ejecuta las partidas que recibe, las utiliza para pagar recursos que ya existían.

Como usted sabe, las mujeres que tienen este tipo de problemática hay que ayudarles, y todos los recursos que puedan tener son pocos.

Para terminar no puedo dejar de hablar del 25 de noviembre. Dada la situación en la que nos encontramos se decidió no hacer ninguna actividad como si hemos hecho en años anteriores. Se pidió que cada persona celebrase este día desde sus casas, por eso estuve yo como representante del Ayuntamiento y la vicepresidenta de la asociación de mujeres. Ustedes también podían haber llamado y haber dicho lo

que acaban de decir, de hacer un acto institucional juntos, porque creo que esto es de ambas partes. Ojalá que algún día no se tenga que hablar de violencia, que no tengamos que hablar del 8 de marzo ni del 25 de noviembre, aunque lo ducho mucho, ya que la situación actual se sigue negando que existe violencia de género".

Y precia deliberación y no suscitandose más debate el Pleno Municipal por unanimidad de todos los señores concejales acuerdan aprobar la moción trascrita con todos sus acuerdos.

B. **MOCION DEL PSOE DE APOYO AL COMERCIO DE CERCANIA Y A LA HOSTELERIA EN ANDALUCIA.**

Por la concejal del Psoe, Sra. Moreno Vela se da lectura a la moción que literalmente dice:

EL GRUPO SOCIALISTA, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ESTA MOCIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 8 de noviembre, la Junta de Andalucía publicó un nuevo Decreto del Presidente, el 9/2020, por el que se han establecido nuevas restricciones con relación a la pandemia de la Covid-19. Estas medidas restrictivas ordonan el cierre de toda actividad no esencial a partir de las 18 horas en toda la comunidad. Estas medidas han penalizado de manera trascendental al sector del comercio y la hostelería, ya que la reducción de horarios, puede conducirlos a un cierre indeseado debido a la inexistencia de rentabilidad para cubrir costes.

Las Comunidades Autónomas, en virtud de sus Estatutos de Autonomías, tienen competencia exclusiva sobre comercio interior, hostelería y Turismo, sin perjuicio de la política general de precios, de la libre circulación de bienes en el territorio del Estado y de la legislación sobre defensa de la competencia, de acuerdo con las bases y la ordenación de la actividad económica general, y la política monetaria del Estado.

La Junta de Andalucía ha establecido un nuevo marco regulatorio en los horarios de la restauración y la hostelería, como medida de prevención ante un incremento de la propagación de la COVID-19, dirigiendo, una vez más las responsabilidades a aquellos establecimientos que, en su inmensa mayoría, cumplen con lo establecido en los protocolos sanitarios.

El cierre parcial del sector de la hostelería afectará a más de 300.000 trabajadores y trabajadoras, organizados en un escenario de empresas y microempresas que, no superan la mayoría de las veces, los 5 trabajadores, incluyendo a los propietarios del negocio.

Este, además, no es sólo un problema que afecta a los establecimientos de hostelería, sino que hemos de ser conscientes que, tras éstos, existe todo un ecosistema empresarial que se encuentra interrelacionado, al cual la reducción de horarios le puede provocar un cierre indeseado debido a la inexistencia de rentabilidad para cubrir costes.

Este ecosistema económico hace que la afección pueda llegar a toda la cadena de suministros: transportistas, proveedores, encargados de logística y empresas auxiliares (lavanderías,...). La reducción de la apertura de la hostelería conllevará una pérdida de ingresos y de contracción económica que puede desestructurar el sector y debilitarlo.

Por otro lado, la actividad comercial en nuestra tierra genera un volumen de negocio de más de 85.000 millones de euros, es decir, el 11.5% del PIB regional, y proporciona más de 400.000 empleos.

Esto hace que más del treinta por ciento, concretamente el 30,5% de las empresas de Andalucía pertenezcan a este sector, un sector implantado en todo el territorio y donde el comercio minorista supone casi el 70% del volumen total del sector.

Tanto el sector de la hostelería como el del comercio minorista y de cercanía, necesitan urgentemente ayudas y medidas complementarias, para hacer frente a las nuevas restricciones adoptadas por el gobierno andaluz, que se unen a la ya complicada situación derivada de la pandemia.

El pasado 12 de noviembre el presidente de la Junta de Andalucía, anunció un paquete de 660 millones de euros que se destinarán a los sectores económicos afectados por las últimas limitaciones adoptadas. Sin embargo, a renglón seguido ha solicitado que esto debe hacerse con la colaboración de Gobierno de España, ayuntamientos y diputaciones. Una vez más, da la impresión que Moreno Bonilla pretende endosar sus competencias y responsabilidades a Gobierno de España, Ayuntamientos y Diputaciones, cuando éstos ya están, por su lado, actuando frente a los efectos de la COVID-19.

El gobierno andaluz pretende desviar la atención hacia otros, ante su propia ineficacia en el control y previsión de medidas para atajar la pandemia. Moreno Bonilla está demostrando su incapacidad para asumir sus propias competencias directas, ya que está mucho más centrado en invertir todo su esfuerzo en propaganda y anuncios.

El jueves 19 de noviembre se aprobó en el Pleno del Parlamento de Andalucía una proposición no de Ley del PSOE en la que se insta al gobierno andaluz a establecer un fondo de ayudas directas a las empresas y autónomos del sector de la hostelería, con una dotación de, al menos, 250 millones de euros. Esta iniciativa fue apoyada, además de por el PSOE andaluz, por Adelante Andalucía, así como diputados no adscritos que antes pertenecían a dicho partido.

Por ello, el Grupo Socialista presenta al Pleno de este Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS

1. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer y poner en marcha, de manera extraordinaria y urgente, un plan de rescate del comercio de cercanía de Andalucía, incluido el comercio ambulante; que contenga ayudas directas a fondo perdido conducentes a la pervivencia de las empresas y autónomos andaluces del sector del comercio con una dotación de, al menos, 200 millones de euros, sólo condicionadas y vinculadas al mantenimiento del punto de venta y/o el empleo, y articuladas antes de la finalización del presente ejercicio presupuestario y no sujeto a la aprobación del próximo presupuesto de la Junta de Andalucía.

2. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a elaborar, en el primer trimestre de 2021, un plan de choque integral y de reactivación del comercio, qué sirva de base para la recuperación del sector frente a la pandemia, dotado con incentivos vinculados al mantenimiento del empleo, medidas económicas para potenciar la comunicación y el marketing, y medidas de impulso y dinamización del comercio de cercanía, con el objetivo de posibilitar una recuperación más rápida, favoreciendo la modernización y digitalización de nuestras pymes, haciéndolas más competitivas, promocionando y difundiendo la actividad de sus negocios, e incentivando el consumo en el comercio de proximidad.

3. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer, como así ha aprobado el Parlamento andaluz, de manera extraordinaria y urgente, un fondo de ayudas directas de, al menos, 250 millones de euros, conducentes a la pervivencia de las empresas y autónomos andaluces del sector de la hostelería, sólo condicionadas y vinculadas al mantenimiento del empleo, y articuladas antes de la finalización del presente ejercicio presupuestario y no sujeto a la aprobación del próximo presupuesto de la Junta de Andalucía.

4. Trasladar el presente acuerdo a la Diputación Provincial, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, al Parlamento de Andalucía y a la Federación Andaluza de Municipios y

Provincias".

A continuación toma la palabra el concejal del PP, Sr. Vera para manifestar lo siguiente: "Primero felicitarnos por estar todos aquí y eso quiere decir que estamos bien, no quisiera dejar de felicitar al compañero Rafa Cocera por su recien estrenada paternidad, ahora tienes una responsabilidad grande.

Creo que por la edad que tenemos todos aquí esta es nuestra primera pandemia, una pandemia que no sólo ha traído crisis sanitaria, sino también económica y social, es una decisión difícil tanto para la administración autonómica como provincial tener que tomar decisiones porque la balanza no se puede desequilibrar, hay que luchar por la economía pero también hay que luchar por la sanidad lo primero.

Yo no dudo que ninguna administración esté poniendo todo su empeño en tomar las decisiones adecuadas y llevar un equilibrio en todo este tema.

Dicho esto y como recoge la exposición de motivos no es sólo un problema que afecta a la hostelería, afecta a todos. Yo veo en esta Moción igual que en la anterior un ataque a la Junta de Andalucía, me dolería pensar que la intención con la que se hacen este tipo de mociones más que solventar los problemas es sacar rentabilidad política, no quiero pensarlo de verdad.

La Junta de Andalucía apoya no sólo al comercio, también a Pymes y Autónomos, desde que estamos en pandemia el 15 de abril hizo una reducción de módulos del IRPF para el campo andaluz, dio 40 millones en subvenciones para 1400 ganaderos, dio 300 euros a cada autónomo. El 24 de abril dio 30 millones para ayudas al alquiler. El 29 de abril la Junta se puso como avalista para el apoyo financiero a sectores agrícolas. El 5 de mayo destinó 51 millones para préstamos a pymes y autónomos para avalarlos y que le saliese a coste cero.

El 11 de mayo se aprobó un paquete grande de ayudas destinadas al pequeño comercio, podría seguir pero no. Yo lo que manifiesto aquí es que a la Diputación no hay que pedirle, a la Junta si hay que pedirle, por supuesto, ustedes pueden considerar que no es suficiente y se le puede pedir más, estamos en nuestro derecho, tenemos que mirar por nuestros ciudadanos pero a la Diputación es que no se le puede pedir, este año ha tenido un remanente de más de 50 millones de euros y se le ha pedido que lo destine a planes de empleo. ¿Al Gobierno Central no se le puede pedir? Los dos portavoces aquí sentados ya lo han manifestado vamos a aunar esfuerzos vamos a ir todos a una.

Siempre es discutible que nos den más o que nos den menos, nosotros somos el Ayuntamiento de Peal de Becerro y tenemos que pedirle a la Diputación, a la Junta y al Gobierno Central. Yo creo que ahí deberíamos ir de la mano.

Entonces veo los acuerdos, primero instar a la Junta de Andalucía, segundo instar a la Junta de Andalucía, punto tres instar a la Junta de Andalucía, creo que eso no es ir de la mano, yo lo considero así.

Lo que propongo es que trabajemos aquí todos juntos para hacer iniciativas, pedir programas, fondos europeos tanto a Diputación como a la Junta como al Gobierno Central y dejando las intencionalidades políticas. Por supuesto con nuestra ideología cada uno pero vamos a remar todos en el mismo sentido que no sea de boquilla.

Cuando ustedes quieran que rememos todos juntos aquí nos tendrán pero con este tipo de mociones no".

Toma la palabra la concejal del Psoe, Sra. Moreno Vela para indicar "que antes de volver a discutir una moción contigo después de tanto tiempo, te digo que aquí se insta a todo el mundo, las ayudas nunca son suficientes y mucho menos en la situación en la que se encuentra nuestro comercio.

También hemos pasado crisis económicas en las cuales a los autonónomos no se les ha tenido tanto en cuenta, creo que un autonómo en cese de actividad que ha tenido la oportunidad de obtener una ayuda economica mensual ha sido algo nunca visto. En mi casa pagamos un autónomo desde hace 25 años y por primera vez ha venido esa ayuda, es más que alabar las medidas sociales que ha puesto el Gobierno de la Nación encima de la mesa para no desproteger a los autónomos.

No solamente esas medidas sociales del Estado sino que Diputación también las ha puesto en marcha otras, tenemos datos de todo lo que se está realizando; hay más de 6.800 empresas en Jaén con una financiación de más de 757 millones de euros de avales, más de 29.000 autonómos han recibido alguna prestación economica y casi 6.000 trabajadores de Jaén recibieron ayudas compatibles con otras actividades, cosa que la Junta de Andalucía no hace.

La Junta de Andalucía ha sacado un paquete de medidas que no son compatibles con otras ayudas, es decir ayudas de 1000 euros, señores si queremos ayudar a los autónomos porque no las hacemos compatibles con el cese de actividad, todos sabemos que en algún momento de esta pandemia algún autónomo se ha acogido al cese de actividad. Hasta el 31 de enero te puedes acoger al cese de actividad, si yo ya me he acogido porque no tengo ingresos suficientes y ahora la Junta de Andalucía saca una medida y pone 1000 euros para cada autónomo ¿donde llega esa ayuda?. A mi también me puede dar la sensación de que se está vendiendo humo, dado que todo el mundo se va ha acoger al cese de actividad, creo que eso es algo a tener en cuenta.

Si se saca una ayuda es para que sea de verdad, que sea para darla y no para guardarla porque además aprueban una cuantía que es

insuficiente, que no llega a todos los autónomos, que pasa con el resto de los autónomos que se quedan en puertas, que cumplen requisitos, a cuántos van a llegar esas ayudas.

Desde mi punto de vista todas las ayudas son insuficientes. Por poner un ejemplo, en servicios sociales llevan trabajando dos semanas en las ayudas que usted ha mencionado del tema del alquiler, hay muchas personas que reunen los requisitos, ¿Saben la información que le ha llegado a servicios sociales de las ayudas que se van a dar? Una por municipio, eso qué es, ayudar o jugar con la ilusión de la gente.

Este Ayuntamiento ha hecho un grandísimo esfuerzo de fondos propios para poder ayudar a los autónomos. El primer paquete que sacamos fue una ayuda para el pago de la tasa por ocupación de sillas y mesas con finalidad lucrativa en bares, restaurantes y cafeterías. Esta línea también incluía una ampliación de espacio para terrazas sin ningún coste adicional, el importe de la subvención era del 100%, podían solicitarla establecimientos y locales comerciales.

También teníamos una línea de adquisición de mobiliario para los negocios, para que pudiesen adaptar sus negocios a la situacion. Lo podían solicitar todos, establecimientos y locales comerciales para poder comprar maquinaria, pantalla de seguridad pantalla protectora hasta un máximo de 400 euros.

Otra Linea para el fomento de empleo, para negocios que estaban cerrados, la contratación a desempleados es lo que se subvencionaba y preferentemente de Peal de Becerro, el importe que se subvencionaba si era jornada completa 500 euros y media jornada 150 euros. El resultado de estas ayudas fueron 44 solicitudes y el importe que se dio fueron 32.000 euros.

Sr. Vera cree que un Ayuntamiento de 5.500 habitantes pone 32.000 euros de fondos propios para ayuda de autónomos, comercios y que la Junta dé 1.000 euros con una línea roja que es no haber estado en cese de actividad en algún momento de la pandemia. No veo claro que quieran dar con esa ayuda.

Podía decir también que se puso en marcha la ayuda para el pago de las tasas de venta ambulante, un sector que está muy muy castigado y se ha subvencionado el 100% del importe de la tasa. Ayudas para el pago de la tasa de agua, alcantarillado del local o almacen donde tenían guardadas sus mercancías y sus vehículos de la venta ambulante domiciliados en Peal de Becerro, y se les subvencionaba la tasa hasta un máximo de 300 euros.

Una línea de ayuda para la desinfección e higiene de puestos y vehículos para los vendedores ambulantes. ¿Sabeis lo bueno que tenía esta línea de ayudas? Que eran compatibles con otras. Aquí ha habido negocios que han podido recibir la cuantía de 3.000 euros, porque

dichas ayudas eran compatibles, se trata de ayudar, de echar una mano.

Que un local o negocio se lleve 3.000 euros de un Ayuntamiento de 5.500 habitantes, creo que es de alabar el esfuerzo.

Ese esfuerzo proporcional tenía que hacer la Junta de Andalucía, el Gobierno de la Nación y quien sea, porque esta gente necesita que se le eche una mano para mantener su establecimiento.

Tenemos en Peal en torno a 240 autónomos, de esos, 39 se han visto afectados por la restricción de horario. De restauración y bares hay 23 y como comentamos en las Comisiones ya hay 22 porque uno ya ha cerrado, si ya están mal y encima hacen una reducción de horario injusta porque no se le puede estar pegando palos siempre al mismo sector, un sector que cumple con sus medidas de seguridad, nadie ve colas en las puertas, de una zapatería, de una tienda de ropa de bebé, estas personas son las que van a soportar y van a frenar los contagios de la pandemia, estan indignados.

Nosotros traemos hoy la moción a este Pleno, a los dos días de la restricción de horario este señores vinieron en busca del Alcalde a decir que tenía que hacer algo. Acatar y hacer acatar las decisiones que se han tomado desde la Junta de Andalucía, pero son para mi muy injustas dichas medidas, han dado la puntilla a un sector que viene intentando levantar cabeza y no lo puede hacer.

Nosotros acabamos de hacer un paquete especial para la campaña de navidad y hemos puesto fondos propios para intentar dar un empujón y salvar esta campaña. No pueden seguir con ese horario, estamos en campaña de aceituna. El Sr. Moreno Bonilla nuevamente no ha tenido en cuenta a Jaén. Si estamos en campaña se tenían que haber previsto que durante la mañana todo ese comercio está vacío y a partir de las cinco y media resulta que ellos tienen que cerrar y si alguien necesita unas botas, de las tres zapaterías que tenemos en Peal ninguna les puede vender las botas, una está por la mañana en la aceituna y por la tarde abre y dice que para que abre.

En la pandemia hemos estado diariamente llamandolos por teléfono para poner todas estas medidas en marcha, que todas las que se pongan son insuficientes, porque estas familias necesitan muchísimo más y una vez que se cierre la persiana no se va a volver abrir porque el esfuerzo es mayor y va a ser muy complicado.

Detrás hay familias y detrás de esas familias historias y eso hoy en día hay que tenerlo en cuenta. Yo os pediría hoy mas que un esfuerzo, demostrar nuevamente que estamos con el comercio de Peal, que nos parecen injustas las medidas de reducción de horario que se han puesto y que hay que apoyarlos, hay que solicitar a todas las administraciones que se incentive más, que den mas ayudas. Ahora en este momento el comercio de Peal necesita el apoyo de esta moción, para que tengan ánimo en seguir con sus negocios y que no cierre ni

una persiana, porque persiana que se cierra, persiana que no se abre mas.

Yo les pediría que todos juntos demostrásemos al comercio de Peal que los apoyamos, tambien a los hosteleros, apoyemos a ese sector que lo está pasando mal.

Toma la palabra la concejal del PP, Sra. Mata en relación con el voto, para decir: "no a la moción, evidentemente las medidas de apoyo que ha explicado la Sra. Moreno Vela, nosotros en su dia las votamos a favor. Como tengo que votar el sentido de esta moción en la que se insta a la Junta de Andalucía, votamos no".

El Sr. Alcalde le pregunta que si instamos a todas las administraciones.

La Sra. Mata indica que eso es lo que se ha pedido que no sólo se le de conocimiento sino que se inste.

Sra. Moreno Vela indica que en este momento quien ha sacado el paquete de medidas ha sido la Junta de Andalucía y lo que hacemos es instar a la Junta de Andalucía por que son insuficientes y que las haga compatibles para que pueda acceder todo el mundo. Cuando haya que instar al Gobierno de la Nación se le instará. Pero ahora las medidas y reducción de horario no las ha hecho el Gobierno de la Nación, lo ha hecho la Junta de Andalucía.

El Sr. Vera le indica a la Sra, Moreno Vela "que la entiende y nunca está de más pedir, si yo lo he dicho, siempre hay que seguir pidiendo, pero vamos a hacerlo juntos. Yo no te he visto pedir al Gobierno Central. En muchísimos años no habéis pedido a la Junta y ahora si. Vamos a dejar esto y vamos a ir todos juntos. Estamos en una situación excepcional. Vamos todos juntos y a todos sitios.

He propuesto que se dejara y se reformara, pero lo que has manifestado no tiene nada que ver con la moción".

El Sr. Alcalde indica que esta moción va destinada al paquete de ayudas de la Junta de Andalucía, evidentemente nosostros con los paquetes que ha presentado el Estado por la información que tenemos ha llegado a muchísimos autónomos, presentamos una moción y la sometemos a aprobación.

Y no suscitandose más debate el Pleno Municipal acuerda con el voto a favor del Psoe (7) y el voto en contra del PP (6) aprobar la moción trascrita anteriormente con todos sus acuerdos.

ASUNTO NOVENO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el concejal del PP, Sr. Nieto Torrecillas para hacer los siguientes ruegos: "Tengo un ruego que con todo el cariño al Sr. Alcalde se lo voy hacer, me ha llegado de algunos ciudadanos, que cuando nosotros hacemos alguna publicación en las redes sociales y ellos las comentan a favor o alguna persona hace algún comentario en Facebook relacionado con el Ayuntamiento o con algo que no es del agrado del Sr. Alcalde, el Sr. Alcalde como ya hicieron otros Alcaldes llama o manda un Whatsapp y creo que es una forma de coaccionar a esas personas y que vulnera la libertad de expresión de esas personas. Creo que no debería ser así, le rogaría que se abstenga de coaccionar en ese momento.

Otro ruego, cuando se debaten los Plenos pienso que el plano de la cámara debería ser abierto para que todos los que estamos aquí en todo momento estemos saliendo. Durante la presentación de las mociones gesticulamos mucho y el ciudadano puede ver eso. Creo que sería interesante que los ciudadanos vean en todo momento la reacción de todos los concejales.

La pregunta, respecto al camino de Cambalones, sabemos que hay una problemática en la cuesta que está dando vista al Puente de la Cerrada, los vehículos, aunque ya está prácticamente finalizada la obra, no pueden subir, ¿se puede ese tramo hormigonar o arreglar de alguna forma?, ese dinero que salga del Ayuntamiento, de la Diputación o de la Junta, donde haya que ir vamos, porque con el arreglo que se ha hecho no va a quedar bien.

Otra pregunta he visto que donde está la bolera se están montando una gran infraestructura metálica como para una nave, y me gustaría saber a qué se va a dedicar y si se sabe el coste que va a tener.

El Sr. Alcalde le indica al Sr. Nieto que sus ruegos y preguntas requieren de datos, por lo que le contestaré en el siguiente Pleno.

Toma la palabra el concejal del PP, Sr. Vera para rogar que en el último Pleno que asistí solicité que se corrigiera los integrantes de la Corporación en la página web del Ayuntamiento y se ha corregido en el Portal de Transparencia, pero no en la pestaña de del Ayuntamiento.

Para terminar el Sr. Alcalde indica que este sería el último Pleno de este año, creo que a pesar de todo me llevo la satisfacción de que todos miremos hacia 2021 con una buena sintonía y desearos que tengáis una feliz navidad a todos, que tengamos todos cuidado, nadie estamos libres, hay que extremar las precauciones, mucha salud para todos y nos vemos en el siguiente Pleno.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, se da por terminada la sesión, siendo las 19 horas y 05 minutos, de lo que yo el Secretario doy fe.

V°B°
El Presidente

Fdo. David Rodríguez Martín

El Secretario

Fdo. Antonio López Moreno